



2011. anuario

FUNDACIÓN 1º DE MAYO

06

selección de contenidos

IGUALDAD

DES-IGUALES

Laura Arroyo

LA RESPUESTA PATRIARCAL A LA CRISIS: UN NUEVO TIMO
A LAS MUJERES

Laura Nuño

DESIGUALDADES POR GÉNERO Y EDAD. LA DOBLE
DESIGUALDAD DE LAS MUJERES

Almudena Moreno

DESIGUALDADES: UNA CATEGORÍA EN CONSTANTE
CONSTRUCCIÓN

Begoña Marugán

Después de agotada la edición impresa de la tirada inicial de 2.000 ejemplares, se va a proceder a reeditar, sólo en formato digital, el ANUARIO 2011 de la Fundación 1 de Mayo dividido en los ocho apartados que componen las áreas temáticas en que se ha estructurado su contenido y que irán apareciendo sucesivamente. La paginación del interior corresponde a la originaria de la edición impresa.

IGUALDAD

An abstract graphic consisting of several thin, black lines that intersect and cross each other across the upper half of the page. The lines create a complex, geometric pattern that suggests movement and intersection.

DES-IGUALES

Laura Arroyo

Directora del Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres
"8 de Marzo". Fundación 1º de Mayo.

LA RESPUESTA PATRIARCAL A LA CRISIS: UN NUEVO TIMO PARA LAS MUJERES

Laura Nuño

Catedrática de Ciencia Política. Universidad Rey Juan Carlos.

DESIGUALDADES POR GÉNERO Y EDAD. LA DOBLE DESIGUALDAD DE LAS MUJERES JÓVENES

Almudena Moreno

Profesora de Sociología. Universidad de Valladolid.

DESIGUALDADES: UNA CATEGORÍA EN CONSTANTE CONSTRUCCIÓN

Begoña Marugán

Departamento de ciencia política y sociología. Universidad Carlos III.

DES-IGUALES

Laura Arroyo Romero-Salazar

*Directora del Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres “8 de Marzo”
Fundación 1º de Mayo*

El objetivo de este trabajo es conocer la evolución de algunos indicadores laborales que reflejan la situación de grupos de población especialmente vulnerables a los efectos de la crisis económica durante el año 2010: mujeres, personas jóvenes, e inmigrantes.

Los indicadores centrales en relación al empleo han sido recogidos y comentados en el artículo de FERNANDO ROCHA “2010: El desempleo, principal problema de la economía española”, que incluye esta publicación, por lo que en esta parte solo recordaremos algunos de estos datos que consideramos importantes e incluiremos otros indicadores relacionados con la situación laboral y económica de los grupos y colectivos mencionados con anterioridad.

Mujeres y (des)empleo

La actividad femenina continúa creciendo

La actividad femenina continúa creciendo en España aunque a un ritmo inferior que en los últimos años. En el IV trimestre de 2010, la tasa de actividad femenina crecía un 0,9% con respecto al mismo período del año anterior, frente a la disminución del 0,4% de la tasa masculina. Pese a la negativa evolución del indicador de actividad para los varones, las tasas de actividad, tanto masculina como femenina en España, son superiores a la media de la Unión Europea. La de varones (67,4%) 2,2 puntos superior y la femenina (51,7), 1,1, puntos superior.

Sin embargo, persisten las importantes brechas de género en relación a la actividad, y cómo veremos posteriormente respecto a otros indicadores. Esta brecha de entre mujeres y varones, es en nuestro país, atendiendo a los datos del IV trimestre de 2010, de 15,1 puntos porcentuales. Esta diferencia llega a alcanzar los 20 puntos en comunidades autónomas como Extremadura o Castilla La Mancha, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

TABLA 1. TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. IV. TRIM. 2010. % MEDIAS ANUALES.

	V2010*	M2010*
Andalucía	67,5	50,3
Aragón	65,3	50,7
Asturias (Principado de)	58,1	45,4
Baleares (Illes)	71,4	57,4
Canarias	69,5	54,7
Cantabria	63,4	48,3
Castilla y León	63,0	47,5
Castilla La Mancha	68,1	48,1
Cataluña	70,0	56,0
Comunitat Valenciana	67,9	52,7
Extremadura	64,4	45,4
Galicia	61,5	48,0
Madrid (Comunidad de)	72,1	59,1
Murcia (Región de)	71,7	54,0
Navarra (Comunidad Foral de)	67,1	52,6
País Vasco	64,6	51,6
Rioja (La)	67,7	51,1
Ceuta	65,6	42,1
Melilla	63,6	43,5
TOTAL	67,7	52,6
Fuente: INE 2011.		
* Datos del cuarto trimestre de 2010.		
Las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas (2001-2004) porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite.		

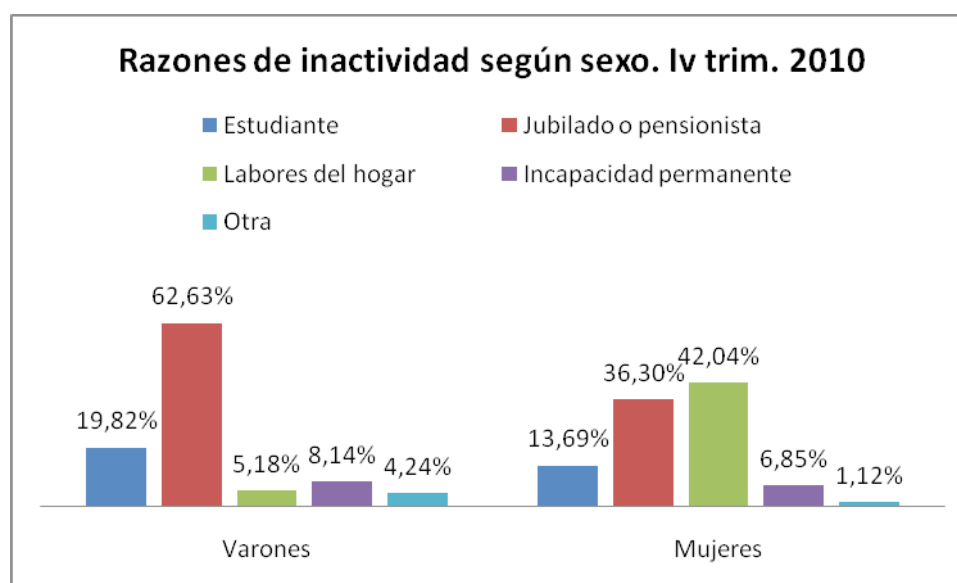
Fuente: *Elaboración propia a partir de Hispabarómetro. Fundación 1º de Mayo.*

Desiguales razones de inactividad

En cuanto a la inactividad, el número de personas en esta situación ha decrecido en España ligeramente desde el año 2007 y esto es debido fundamentalmente a la caída de la inactividad femenina, un 4,5% con respecto al año 2007, que ha compensado el leve aumento de la inactividad entre los varones, 6,26% con respecto al mismo año.

Las razones de inactividad de mujeres y varones siguen estando relacionadas con el reparto de roles tradicionales y la división sexual del trabajo. El principal motivo de inactividad de las mujeres es la realización de “labores del hogar”, el 42,04% de estas. Entre los varones, esta razón de inactividad representa tan sólo un 5,7%, siendo el motivo principal para ellos la Jubilación (62,62%).

GRÁFICO 1. RAZONES DE INACTIVIDAD SEGÚN SEXO. IV TRIM. 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. INE.

Con la situación de crisis la única razón donde decrece el número de mujeres inactivas es bajo la causa “Labores del Hogar” que lo hace en un 14,25% respecto al año 2007. Por el contrario, es el motivo o razón donde más aumenta, porcentualmente, el número de varones (9,96%). El elevado nivel de desempleo entre los varones puede ser la explicación a este crecimiento. Las mujeres, cómo hemos sostenido en otros documentos, se están incorporando con la crisis a la búsqueda activa de empleo y, al mismo tiempo, continúa aumentando el número de varones inactivos, fundamentalmente entre los que cursan estudios o se encuentran en formación y bajo la causa “labores del hogar” tras haberse visto expulsados del empleo.

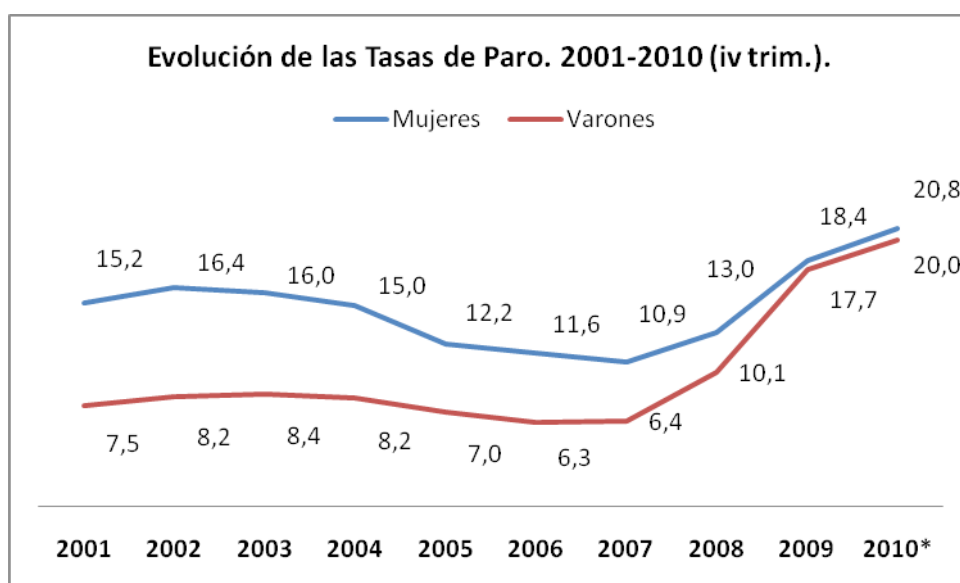
Crecimiento del desempleo en sectores feminizados

Sin duda, el aumento del desempleo ha sido la característica fundamental de la crisis económica, al menos en nuestro país. Tal y cómo plantea Fernando Rocha en este mismo trabajo, este impacto tiene una importante concentración sectorial. En el año 2010, la destrucción de empleo, aún siendo importante el peso de la construcción, ha sido mayor en la industria manufacturera y en el comercio, lo que supone un impacto bien distinto si atendemos a la variable sexo en su análisis.

Desde que la destrucción de empleo se extiende a sectores especialmente feminizados, el incremento del desempleo se produce mayoritariamente entre las mujeres. Así, en el IV trimestre de 2010 el paro femenino aumentaba en un 1,7% con respecto a igual periodo del año anterior frente a un 1,3% que lo hacía el desempleo masculino.

Si consideramos las tasas medias de paro de los últimos años, en 2001 la masculina suponía un 7,5% y la femenina un 15,2%, una brecha de 7,7 puntos. Con respecto a ese año, han crecido ambas tasas medias de paro, en 12,5 puntos porcentuales la tasa de los varones y en 5,6 puntos la de las mujeres. Es importante señalar, que debido al punto de partida, el crecimiento inferior de la tasa de paro femenina no ha conseguido compensar las diferencias existentes, por lo que la tasa de paro femenina sigue siendo superior a la masculina en 0,85 puntos porcentuales.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO. 2001-2010. IV TRIM.



Fuente: *Elaboración propia a partir de Hispabarómetro. Fundación 1º de Mayo.*

El ajuste de empleo que se está produciendo con mayor intensidad en sectores feminizados y el correspondiente aumento del desempleo femenino, explica además la evolución de las prestaciones por desempleo en España y su reparto según sexo.

Según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, hasta el año 2008, las prestaciones por desempleo se repartían por igual entre mujeres y hombres. Ya en los años posteriores, el peso de los varones entre las personas receptoras de prestaciones por desempleo ha ido aumentando.

El primer incremento importante del número de personas que reciben prestación se produjo en el año 2008 con respecto al año anterior, un 32,3%, siendo mucho mayor el crecimiento en el caso de los varones (47,2%) que en el de mujeres (18,7%). Sin embargo, es en el año 2009, cuando encontramos el mayor crecimiento de perceptores de desempleo. Se incrementa en un 53% con respecto al año 2008.

Ya en 2010, con respecto al año anterior, se reduce el crecimiento porcentual del número de beneficiarios de prestaciones, especialmente entre los varones, y podemos ver ya crecimientos superiores entre las mujeres.

Jornada de Trabajo: aumento de la contratación a tiempo parcial entre los varones

En el año 2010, datos del IV trimestre, el 94,47% de los varones tenían jornada a tiempo completo, habiendo disminuido el número de varones ocupados con esta jornada en un 2,45% con respecto a igual periodo del año anterior. En el caso de las mujeres, esta jornada representa el 76,7% del total de ocupadas, aunque apenas ha disminuido el número de ellas con respecto a 2009.

El porcentaje de las que tienen contrato a tiempo parcial es en 2010 del 23,29% del total de ocupadas. Y, aunque se está reduciendo el número de mujeres con contrato a tiempo parcial (0,4%) y aumentando el de varones con este contrato (2,05), el peso de las mujeres en la contratación parcial sigue siendo muy importante. El 77,21% de estos contratos los tienen mujeres.

TABLA 2. OCUPACIÓN POR TIPO DE JORNADA SEGÚN SEXO. 2009–2010 (IV TRIM.). PORCENTAJES

	2010 TIV	2009 TIV
1. Jornada a Tiempo Completo	86,55	86,36
Mujeres	76,7	76,77
Varones	94,47	94,23
2. Jornada a Tiempo Parcial	13,44	13,63
Mujeres	23,29	23,22
Varones	5,52	5,76

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la EPA (IV trim. 2010)*

Diferencias salariales

El salario medio de las mujeres en 2008, según los datos de la AEAT, supone un 72,3% del de sus compañeros varones, 5.976 euros menos de salario medio para las mujeres en España. Lo que nos indica una brecha salarial de 27,7 puntos. Ahora bien, siendo esta desigualdad grande, si nos fijamos en lo que debe aumentar el salario femenino para converger con el masculino, el ratio sería 138,25 y la brecha salarial de 38,25 puntos.

TABLA 3. SALARIOS POR SEXO EN ESPAÑA. 2008. EUROS

	Asalariados	Salario medio anual
Ambos sexos	19.310.627	18.996
Mujeres	8.402.803	15.620
Varones	10.907.824	21.596

Fuente: *Elaboración propia a partir Estadísticas Tributarias. AEAT, 2010*

Jóvenes y (des)empleo

Se reduce la tasa de empleo

La crisis y la importante destrucción del empleo están afectando de manera muy intensa a los y las jóvenes. Aumentan las dificultades de estos para encontrar empleo.

La tasa de empleo de personas menores de 25 años, que venía en los años anteriores siendo superior a la media nacional, se sitúa en el IV trimestre de 2010 en 25,97, siendo 24,59 pun-

tos inferior a la de los mayores de 25 años. Además, sólo en un año se ha reducido la tasa de empleo joven en 2,71 puntos. Este descenso de la tasa de empleo joven, que se arrastra desde el año 2008, está siendo especialmente rápido en los dos últimos años.

Por otra parte, las tasas de empleo joven son mayores a medida que aumenta la edad. Así, las correspondientes a las personas de entre 16 y 19 años no alcanzan en el año 2010 el 7% para ambos sexos, siendo la de mujeres de esta edad de tan sólo un 5,8%, mientras que para las personas de entre 20 y 24 años las tasas de empleo ascienden al 39,33%, no existiendo grandes diferencias según sexo.

El fuerte impacto del desempleo

Las personas jóvenes, cómo se decía con anterioridad, son quienes se están viendo especialmente afectados por la crisis económica. Así, la tasa de desempleo de los jóvenes en la UE-27 ha aumentado en 2008 y 2009, hasta alcanzar el 21,0%; mientras que la tasa global de desempleo que también ha aumentado no alcanza el 10%¹.

España es el país con la tasa más alta de desempleo juvenil de la Unión Europea. Según datos de la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2010, la tasa de paro de menores de 25 años es de 44,45%; y es, además, uno de los países, donde la diferencia entre el desempleo juvenil y el global es mayor.

Por otro lado, en España, mientras en el último año la tasa de desempleo para mayores de 25 años disminuía, aunque ligeramente, la de menores de 25 años continuaba aumentando en este último año. Y lo hacía de forma más acusada entre las mujeres de esta edad que entre los varones.

La tasa media de paro, con respecto a 2009, ha aumentado especialmente para las personas de entre 16 y 19 años de ambos sexos, y entre las mujeres de 20 a 24 años. Estos grupos cuentan con las mayores tasas de paro, alcanzando el 62,61% en el caso de los varones y el 65,46% en el caso de las mujeres, y además, han sufrido los mayores incrementos con respecto al año 2009.

TABLA 4. TASAS DE PARO, POR SEXO Y DISTINTOS GRUPOS DE EDAD. IV TRIM.2010

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	2010TIV	2009TIV	2010TIV	2009TIV	2010TIV	2009TIV
Total	20,33	18,83	19,95	18,64	20,79	19,07
Menores de 25 años	42,8	39,07	44,45	40,98	40,88	36,76
De 25 y más años	18,24	16,81	17,75	16,45	18,85	17,26
De 16 a 19 años	63,83	57,58	62,61	57,07	65,46	58,43
De 20 a 24 años	38,38	34,97	40,32	36,77	36,2	32,92
De 25 a 54 años	18,9	17,45	18,28	17,17	19,64	17,8
De 55 y más años	13,82	12,39	14,47	12,03	12,84	12,96

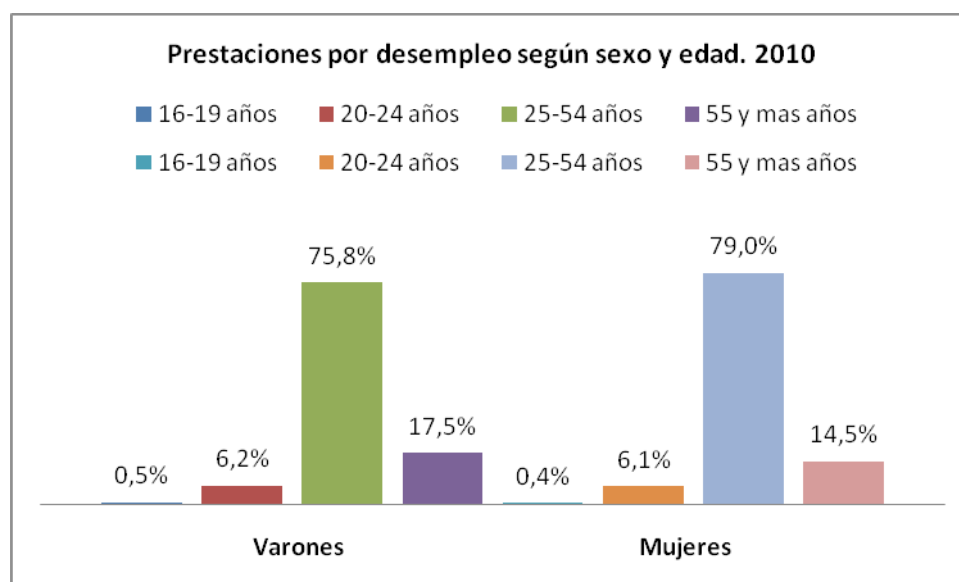
Fuente: *Elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa. INE.*

¹ Ver F. Rocha. "2010: El desempleo, principal problema de la economía española".

Encontramos, además, grupos de edad donde la tasa de paro masculina es superior a la femenina en el año 2010. Así ocurre entre las personas de entre 20 y 29 años y entre las mayores de 55 años. El acercamiento de los indicadores de varones y mujeres, que se ha presentado como característica positiva al reducir las brechas de desigualdad, no es más que el reflejo de los negativos efectos para el empleo masculino de la crisis económica y de la mala situación en el empleo de las mujeres en los últimos años en España. Así, las tasas de paro de las mujeres siguen siendo considerablemente mayores, precisamente en las edades centrales.

En relación a la distribución por edad de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo no existen diferencias significativas por sexo. El 79% de las mujeres que reciben prestación tienen entre 25 y 54 años y el 75,8% de los varones. Únicamente tienen entre 16 y 19 años el 0,4% del total de perceptores de prestación, y entre 20 y 24 años, el 6,1%.

GRÁFICO 3. PRESTACIONES POR DESEMPLEO SEGÚN SEXO Y EDAD. 2010



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de estadísticas laborales del MTIN, 2011

En el año 2010, con respecto a 2009, aumenta considerablemente el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, un 14,5%, más entre las mujeres (17%) que entre los varones (12,7%). Si nos fijamos en la edad de las personas beneficiarias, se ha reducido el número de prestaciones entre los y las jóvenes, principalmente de entre 16 y 19 años, y entre los varones de 20 a 24 años.

Diferencias salariales por edad

El salario medio de las personas jóvenes es significativamente inferior al del resto de la población. Según datos de la AEAT, el salario medio de los y las jóvenes menores de 18 años (4.075€) representan un 21,35% del salario medio total (19.085€). Algo inferior aunque todavía importante es la brecha salarial existente para las personas entre 18 y 25 años. En este tramo, se cobra un salario medio que representa el 42,29% del salario medio anual.

TABLA 5. PORCENTAJE DE SALARIO EN CADA TRAMO DE EDAD SOBRE EL SALARIO MEDIO TOTAL. 2009 EN ESPAÑA.

	% Salario edad/total
Total	100,00
Menores de 18 años	21,35%
18-25	42,29%
26-35	85,92%
36-45	109,98%
46-55	128,97%
56-65	131,79%
Mayores de 65	83,32%

Fuente: *Elaboración propia a partir Estadísticas Tributarias. AEAT, 2010*

Además, la brecha salarial existente entre sexos analizada anteriormente, aumenta con la edad. Así, hasta los 35 años, las mujeres cobran de media un 21,01% menos que sus compañeros varones, aumentando esta cifra hasta el 29,6% a partir de los 35 años. La menor de las diferencias salariales medias entre mujeres y varones la encontramos entre los 26 y los 35 años.

TABLA 6. PORCENTAJE DE SALARIO DE MUJERES SOBRE EL DE VARONES SEGÚN EDAD. 2008 EN ESPAÑA.

	% Salario M/V
Total	77,03
Menores de 18 años	76,44
18-25	78,52
26-35	81,97
36-45	72,75
46-55	69,09
56-65	69,36
Mayores de 65	35,06

Fuente: *Elaboración propia a partir Estadísticas Tributarias. AEAT, 2010*

Inmigrantes y (des)empleo

La población extranjera decrece, aunque de forma moderada, en el año 2010, y lo hacen tanto la población activa extranjera (-0,55%) como la inactiva (-0,97%). Esta disminución de la población extranjera tiene como consecuencia un aumento de la tasa de actividad situada para 2010 en el 76,20, un indicador 16,20 puntos mayor que el de la población en general. La población extranjera supone el 15,5% del total de la población activa, porcentaje que ha crecido con respecto al año anterior pese a la disminución de la población extranjera.

También crece la inactividad entre la población extranjera. Si comparamos los datos con el trimestre anterior (III trimestre de 2010), el número de personas inactivas continuaba aumentando en un 3,98%. Este crecimiento de la inactividad de las personas inmigrantes, sumado al aumento del desempleo entre la población extranjera, nos conduce a pensar que se están ocupando en la economía sumergida para sostener sus economías familiares. Esta realidad, sumada al importante desempleo entre la población extranjera, dibujan un panorama de grave precariedad y pobreza para las personas inmigrantes en nuestro país.

TABLA 7. POBLACIÓN EXTRANJERA DE 16 AÑOS Y MÁS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2010 IV TRIMESTRE.

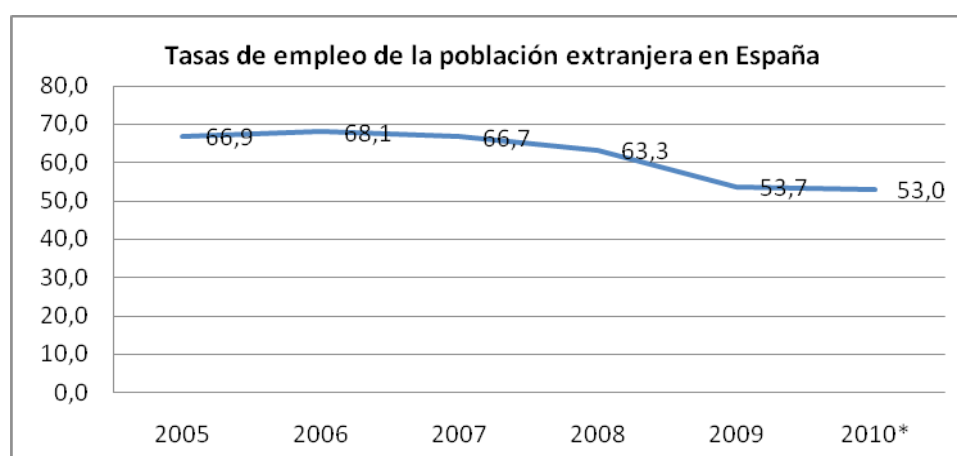
	2010	Dif 2009
Población Extranjera de 16 y mas	4729,1	-0,65%
Ocupados	2.508,1	-1,54%
Parados	1095,4	1,78%
Tasa de Actividad	76,20	0,10
Tasa de Paro	30,40	0,70

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la EPA. IV Trim. de 2010.*

La población extranjera ocupada en nuestro país ha disminuido, con respecto al mismo trimestre del año anterior, en un 1,54%. Un porcentaje algo mayor que entre la población no extranjera en España (-1,28%) y mayor también entre los hombres (-1,78%) que entre las mujeres (-1,27%). 88.000 personas ocupadas menos que en el trimestre anterior. Un descenso importante de la ocupación extranjera determinado por factores como la mayor temporalidad, precariedad, etc., de su situación en el mercado de trabajo.

Aun considerando lo anterior, la tasa de empleo de la población extranjera continua estando por encima de la de la población general. En el IV trimestre de 2010, la tasa de empleo extranjera se fijaba en un 53,03% frente al 47,06% para la población española, casi 6 puntos porcentuales de diferencia.

GRÁFICO 4. TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA. 2005-2010



Fuente: *Elaboración propia a partir de Hispabarómetro. Fundación 1º de Mayo.*

Por otra parte, la tasa de empleo de la población extranjera, del 53% en 2010, viene disminuyendo desde el año 2006, a un ritmo mayor al del resto de la población. Un decrecimiento especialmente intenso en comunidades autónomas como Extremadura o Cantabria, en las que ha disminuido más de 10 puntos porcentuales.

En relación al paro, el número de personas inmigrantes paradas se incrementó en un 19,1% con respecto al IV trimestre de 2009, situándose la tasa de paro en 30,4. Una tasa 10 puntos porcentuales mayor que la de la población en general.

TABLA 8. TASAS DE PARO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA. PORCENTAJES 2010 IV TRIMESTRE.

	Extranjera: Total		Extranjera: UE		Extranjera: No UE	
	2010TIV	2009TIV	2010TIV	2009TIV	2010TIV	2009TIV
Ambos sexos	30,4	29,70	29,00	24,00	31,00	32,20
Hombres	32,00	33,20	27,50	25,10	34,00	36,60
Mujeres	28,60	25,50	30,60	22,60	27,70	26,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA. IV Trim. de 2010.

Si analizamos los datos de desempleo de la población extranjera según sexo comprobamos que el paro es superior en los hombres (32,0%) que en las mujeres (28,6%). Pero en este último año ha disminuido la tasa de paro de los varones en más de un punto porcentual (1,2), mientras que continúa incrementándose la de las mujeres en más de 3 puntos porcentuales (3,1), y especialmente entre las mujeres extranjeras de la Unión Europea.

Algunas reflexiones finales

El impacto de la situación económica y en el empleo en grupos específicos o colectivos de la población como mujeres, personas jóvenes o inmigrantes, está siendo desigual. Así, un importante volumen de trabajadores y trabajadoras están enfrentando la situación desde posiciones menos ventajosas, caracterizadas por desigualdades económicas, laborales y sociales, y en consecuencia son más vulnerables.

En relación al género, las brechas en los indicadores de empleo entre mujeres y hombres, aunque se han reducido por el empeoramiento de la situación de los varones en el empleo, continúan persistiendo. Ya en el año 2010 observamos cómo el desempleo femenino aumenta más que el masculino, lo que sumado a la mayor contratación a tiempo parcial de las mujeres, la importante brecha salarial, y las peores condiciones laborales en general, está aumentando el riesgo de pobreza entre las mujeres.

Por otro lado, el desempleo (principal problema de nuestra economía) está afectando muy intensamente a los y las jóvenes. La tasa de paro joven continúa aumentando y sufre los mayores incrementos en el año 2010. A lo anterior hay que sumarle, además, las peores condiciones laborales y salariales en el empleo, lo que incrementa las posibilidades de sufrir riesgo de pobreza, especialmente si son mujeres jóvenes.

Por último, se ha analizado en numerosos documentos la mayor precariedad y pobreza de los y las inmigrantes en nuestro país. En 2010 crece el número de personas inmigrantes inactivas y se incrementa, a un ritmo mayor que el de la población general, el desempleo

entre inmigrantes, que ya tenían una tasa de paro mayor. También se añadimos la variable género encontramos diferencias importantes.

Así, la desigual situación de partida de mujeres, jóvenes, e inmigrantes, también la de otros colectivos no considerados en este artículo (personas con discapacidad, orientación sexual, etc.), está siendo un factor determinante en el aumento de la vulnerabilidad social, el aumento de brechas sociales, y el mayor riesgo de pobreza de la población. Es por tanto necesario, incorporar el objetivo de igualdad de trato y oportunidades al diseño de medidas y políticas en relación a la generación de empleo para reducir las desigualdades existentes o posibles, y poner en marcha políticas específicas de empleo para grupos específicos de población.

LA RESPUESTA PATRIARCAL A LA CRISIS: UN NUEVO TIMO PARA LAS MUJERES

Laura Nuño

*Catedrática de Ciencia Política
Universidad Carlos III*

La pérdida de empleos es una de las inmediatas consecuencias del proceso de crisis y recesión¹. La tasa de desempleo representa uno de los indicadores que recaba mayor atención a la hora de medir el impacto que la crisis ha tenido y tiene sobre la vida de las personas y la economía nacional.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, referidos al IV trimestre de 2010, la tasa de desempleo masculina fue del 19,9% y la femenina del 20,8%². Si comparamos este escenario con los datos del año 2007³ (antes de la crisis) –cuando la tasa de desempleo femenina (11%) prácticamente duplicaba la masculina (6,8%)– pudiera parecer que la crisis está eliminando la desigualdad de género.

Pudiera parecerlo, pero no es así. Si bien es cierto que se ha recortado de forma sustancial la distancia de género existente en la tasa de desempleo, no lo es menos que el referido indicador ignora, por ejemplo, que la tasa de actividad sigue siendo un 15,1 % inferior entre las mujeres⁴ y que la presencia femenina entre las personas inactivas motivada por cuidados familiares⁵ es mayoritaria (95,6%). No obstante, conviene advertir que la tasa de actividad y la distancia de género existente en la misma se han reducido sustancialmente

¹ En términos interanuales, la destrucción de empleo empezó a afectar a los hombres a partir del segundo trimestre de 2008; impacto que en el caso de las mujeres no se produciría hasta un año después.

² Conviene advertir que se observa una relación inversamente proporcional entre la tasa de desempleo y la edad, de forma que cuanto menor es la edad, mayor es la tasa de desempleo. La tasa de desempleo observada para el período de referencia fue del 63,8% entre las personas con edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, del 38,4% para aquellas entre 20-24 años y del 25,9% entre aquellas que tenían entre 25 y 29 años.

³ Fuente: EPA, IV Trimestre 2007.

⁴ En concreto, la tasa de actividad observada fue del 67,7% para los varones y del 52,6 % para las mujeres. Tasa, por otra parte, que dista mucho de aproximarse al cumplimiento del objetivo marcado por la Estrategia Europea de Empleo de Lisboa que –de cara a sostenibilidad del modelo social y de protección social europeo– estableció, para el año 2010, un umbral mínimo en la tasa de ocupación femenina no inferior al 60%. Epígrafe núm 30 de las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa, celebrado el 23 y 24 de marzo del año 2000.

⁵ Es decir, la que contempla tanto “el cuidado de niños/as y dependientes” como “otras responsabilidades familiares”.

durante la crisis. Hecho que se explica porque la actividad de las mujeres suele aumentar en épocas de crisis debido al *added worker effect* o efecto del trabajador añadido, que provoca que las mujeres se incorporen a la actividad con el objetivo de incrementar la renta familiar⁶. Así, en el año 2007, la tasa de actividad masculina era del 69,2% y la femenina del 49,4%, observándose una distancia de género del 19,8%⁷, superior a los quince puntos porcentuales observados en el año 2010.

La tasa de desempleo tampoco interpreta los efectos diferenciales desde la perspectiva de género del paro de larga duración, donde la presencia de las mujeres ha sido tradicionalmente más elevada. En efecto, las mujeres terminaban por identificar una situación de desempleo sostenida con la categoría “sus labores”⁸. Obviamente, esto no ocurre entre los varones (puede que sea la clarísima orientación que tienen hacia el empleo o quizás porque esas labores se identifican con el universo femenino y no como “propias de su sexo”).

Pero aquí no acaba la cosa, adicionalmente se produce un fenómeno que reduce la medición real del paro femenino. El comportamiento de las mujeres desempleadas responde en menor medida al indicador utilizado por la EPA para contabilizar el paro. En efecto, la nueva metodología de la EPA –adoptada en el año 2000⁹– sólo considera como personas desempleadas a aquellas en búsqueda activa de empleo. La aplicación de esta condición ha disminuido de forma considerable la proporción de este colectivo en general; pero, especialmente, el de las mujeres, cuyas prácticas en la búsqueda de empleo se ajustan en menor medida a los requisitos que ésta nueva metodología contempla¹⁰.

⁶ Para un análisis empírico sobre el efecto del trabajador añadido se puede consultar PRIETO RODRÍGUEZ J y RODRÍGUEZ GUTIERREZ C., 2000.

⁷ En concreto, durante el mes de marzo de 2011, el 12,1% de las mujeres desempleadas no había tenido actividad económica con anterioridad, entre las cuales el 67,1% tenía una edad superior a los treinta años. Es decir, se incorporan por vez primera al mercado laboral como activas-desempleadas (Fuente: Informe del Ministerio de Trabajo “Datos de los registros del Servicio Público de Empleo estatal: demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo”, marzo de 2011, elaboración propia).

⁸ No obstante, éste fenómeno reduce su impacto en épocas de crisis debido al *added worker effect* o efecto del trabajador añadido, que explica que las mujeres se incorporen o se mantengan en la actividad con el objetivo de incrementar la renta familiar (para un análisis empírico sobre el efecto del trabajador añadido se puede consultar PRIETO RODRÍGUEZ J y RODRÍGUEZ GUTIERREZ C., 2000). Durante el mes de marzo de 2011, el 12,1% de las mujeres desempleadas no había tenido actividad económica con anterioridad, entre las cuales el 67,1% tenía una edad superior a los treinta años. Es decir, se incorporan por vez primera al mercado laboral como activas-desempleadas (Fuente: Informe del Ministerio de Trabajo “Datos de los registros del Servicio Público de Empleo estatal: demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo”, marzo de 2011, elaboración propia).

⁹ Según el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea, los métodos activos de búsqueda de empleo son estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo; estar en contacto con una oficina privada con el fin de encontrar trabajo; enviar una candidatura de empleo; indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos o de otros mecanismos; anunciarse o responder a anuncios de periódicos, estudiar las ofertas de empleo; participar en una prueba, concurso o entrevista en el marco de un procedimiento de contratación; buscar terrenos, locales o material o realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

¹⁰ De hecho, según el informe del Ministerio de Trabajo “Datos de los registros del Servicio Público de Empleo estatal: demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo” relativos al mes de marzo de 2011, el 50,4% del total de personas paradas registradas en dicho período fueron mujeres (valores absolutos: 2.150.248 eran varones y 2.183.421 mujeres). Es decir, que pese a que la tasa de actividad de las mujeres es quince puntos porcentuales inferior a la observada entre los varones, en términos absolutos el número de desempleadas es mayor.

Por todo ello, la tasa de desempleo mide “de aquella manera” el impacto de la crisis en las mujeres, el desempleo real y el trabajo en términos globales.

Reglas del juego y medias verdades

¿Qué nos han contado de la crisis? De forma muy epidérmica (tampoco se trataba de que profundizáramos en el tema), nos han contado que se origina por la globalización indiscriminada e incontrolada de lo que después serían denominados productos financieros tóxicos o por las hipotecas basura o sub-prime estadounidenses. Toxicidad obvia desde el inicio que parece no tildarse como tal hasta que envenenó, con fatal virulencia, los mercados.

Desde el año 2001 se inicia una progresiva bajada de los tipos de interés y un abaratamiento del dinero, frente a lo cual y, a efectos de mantener la rentabilidad de la banca, se promociona un tipo de préstamos de alto riesgo que permiten aplicar intereses más elevados y maximizar la rentabilidad de las entidades financieras¹¹. Las hipotecas sub-prime o hipotecas basura invaden el mercado hipotecario norteamericano y son reservadas, precisamente, a aquellas personas que como gozan de menor capacidad crediticia y presentan mayor riesgo de impago, aceptan intereses más elevados con el conocido argumento de “son lentejas”.

Como en principio eran hipotecas que dejaban un amplio margen de beneficios, se lanzaron al mercado financiero envasadas como nuevos productos de alta rentabilidad y todo ello gracias a la sordera, la complicidad y, lo que es peor, el visto bueno, tanto de las instituciones nacionales e internacionales financieras como de no pocos afamados expertos de universidades de todo el mundo¹².

“ la tasa de desempleo mide “de aquella manera” el impacto de la crisis en las mujeres, el desempleo real y el trabajo en términos globales.

El espejismo del supuesto valor de estos productos financieros se revela como tal cuando cae en picado el sector inmobiliario y el precio de las vivienda hipotecadas empieza a ser menor que la deuda contraída con el banco. Éste escenario provoca no sólo la quiebra y descapitalización de éstos últimos sino que arrastra a otros que habían invertido en estos rentables productos financieros y se congela la financiación interbancaria, a empresas y a particulares. La falta de liquidez y de recursos crediticios, consecuentemente, paraliza la actividad económica, provocando la caída de la producción industrial, el intercambio comercial internacional, la inversión, el consumo y la actividad económica en general. La caída de las tasas de ocupación no se haría esperar.

Ahora bien: ¿Qué es lo que no se cuenta? ¿O se cuenta de forma muy tangencial? Que si bien ésta puede ser considerada la chispa o el detonante coyuntural, la causa de la crisis tiene un calado estructural que no es ajeno a un modelo económico “tóxico” y ficticio que centra la atención en el intercambio monetario y que se encuentra cómodamente apoltroado en el pacto histórico entre el capitalismo y el patriarcado¹³.

¹¹ Para un análisis más exhaustivo se recomienda consultar el clarividente texto: Gálvez Muñoz, L y Torres López, J. (2009) “La crisis económica y sus alternativas: una perspectiva de género” en VVAA, Feminismo ante la crisis. XIX (pp.15-30). Taller de Política Feminista. Madrid, Granada y Valladolid: Forum de Política Feminista y Gálvez Muñoz, L y Torres López, J (2010) Desiguales. Barcelona: Icaria.

¹² El documental “Inside Job”, de Charles Ferguson (Oscar al Mejor Documental de 2010), ofrece interesantes testimonios en este sentido.

¹³ Pacto histórico que Iris Young denominó “teoría del sistema dual”, en la medida que repre-

Así y como sostienen Lina Gálvez y Juan Torres, “nuestro sistema económico está basado en una original desnaturalización de las relaciones económicas, estrechamente vinculada a la desigualdad de género. Es la crisis que parte de la entronización del dinero como expresión de poder al divorcio entre la economía concebida como universo exclusivo de lo que tiene expresión monetaria y que es la que se desarrolla en la esfera pública y del poder (en el espacio masculino) y la que está orientada a la satisfacción efectiva de las necesidades sociales que tradicionalmente han ocupado las mujeres” (Gálvez y Torres, 2009: 20).

En roman paladino, el sistema se asienta –además del conocido valor de intercambio en el mercado– en la desigualdad de género y la división sexual del trabajo. Y, por ello, la crisis no se puede abordar sin contemplar estos dos últimos aspectos, el impacto diferencial que el modelo y su crisis sobre mujeres y hombres o la propia gestión que de la misma se está haciendo.

La economía oficial, sólo considera actividad económica aquella que supone un intercambio monetario en el mercado, un sistema que parte de la “entronización del dinero como expresión del poder”. Nos encontramos así con la clásica semantización entre trabajo productivo y no productivo para hacer referencia a la ocupación asalariada–monetizada o a la doméstica no monetizada. ¡Acabáramos! Entonces ¿No es productivo el trabajo doméstico? ¿No se producen bienes y servicios indispensables para el consumo interno familiar? ¿Para el propio funcionamiento del supuestamente autónomo espacio público? ¿No es la base del bienestar colectivo? ¿De la reproducción de la mano de obra que necesita el mercado? ¿Del cuidado de la especie humana?

La producción doméstica es a la producción mercantilizable, por ejemplo, lo que la “industria auxiliar” es a la producción del automóvil (y cuanto mayor es la cercanía, mayor su rentabilidad) ¿No es precisamente la producción auxiliar doméstica la que permite la producción mercantilizable y el propio funcionamiento del espacio público? Por ello, las denominadas Cuentas Satélite¹⁴ llevan décadas evidenciando esta distorsión, enriqueciendo la lectura ficticia y parcial de la contabilidad económica con la inclusión de la producción no mercantilizable¹⁵; señalando y denunciando el “agujero negro”¹⁶ –en términos de Picchio– que caracteriza la economía oficial. La propuesta se centra en que a los Indicadores de la Contabilidad Nacional –como la Renta Nacional o Producto Interior Bruto– se incorporen las Cuentas Satélite, es decir lo que rodea y mantiene ésta última, aquellos aspectos no monetizados que forman parte de la riqueza nacional pero que no tienen valor de intercambio en el mercado¹⁷.

sentan dos sistemas de dominación que interaccionan y convierten la división del trabajo en subordinación de las mujeres

¹⁴ También denominadas Cuentas Nacionales Ampliadas o Contabilidad de actividades económicas no incluidas en la Contabilidad Nacional.

¹⁵ La inclusión de la riqueza no monetizada que se propone desde este enfoque ha sido reclamada no sólo desde el feminismo sino desde otras instancias como el ecologismo.

¹⁶ PICCHIO, A. 2003:201.

¹⁷ En términos económicos, según la cuantificación del valor monetario ofrecida por las Cuentas Satélites, la economía invisible del trabajo doméstico representa –como promedio– entre una tercera parte y la mitad del valor del Producto Interior Bruto de cada país. La contabilización ofrecida por M^a Ángeles Duran para el caso español ofrece una proporción incluso superior. Así, “todos los países aumentan su PIB si se integra el trabajo no remunerado, pero ningún país de la OCDE o de la UE lo haría en una proporción tan alta como en España... donde se produce la mayor disparidad entre trabajo remunerado y no remunerado... Si se otorgase un valor del 80% al trabajo no remunerado respecto al remunerado, el PIB español sería en

Pese a la existencia de algunas iniciativas internacionales, e incluso nacionales, para iluminar las sombras de la foto ofrecida por la economía oficial¹⁸, estas no han dejado de ser una mera declaración de intenciones. Mientras, las ignoradas Cuentas Satélite siguen incrementando su peso en la economía real.

Durante las últimas décadas, con la conocida excusa de combatir la inflación e impulsar el crecimiento económico, se han venido aplicando políticas deflacionistas que centraban la atención en la contención salarial y en una “flexibilización” del mercado laboral¹⁹. Esta política deflacionista de congelación salarial, ha precarizado las condiciones de las personas trabajadoras, incrementando el endeudamiento de las familias, reduciendo su capacidad económica y la posibilidad de externalizar en el mercado bienes y servicios que permitieran suplir el trabajo doméstico que venían realizando las mujeres. Escenario, que ha aumentado, en términos globales, la carga de trabajo de las mujeres²⁰. La precarización del empleo, maximizó la plusvalía o los beneficios empresariales, pero –como es bien sabido– no ha garantizado la sostenibilidad del crecimiento económico.

¿Y las políticas públicas? ¿Qué orientación han tenido? ¿Cómo han reaccionado frente a este escenario?

La respuesta institucional frente a la crisis

La respuesta de gobiernos e instituciones ha tenido diferente calado y orientación, pero han compartido un común denominador: refuerzan, validan y concentran la atención en salvar la peor cara de un modelo de sociedad y de producción que acaba de demostrar,

realidad un 102% mayor que lo que ahora se acepta, y si se otorgase un valor del 100%, el incremento sería del 128%”. (DURAN, 2000:113).

¹⁸ Con el objetivo de incorporar la contabilidad de la actividad económica del trabajo doméstico, en la IV Conferencia Mundial de Mujeres (Beijing, 1995) se propuso la creación de una Cuenta Satélite de Hogares. La mayoría de los países asistentes a la Conferencia firmaron su adhesión a la propuesta, entre ellos España. En 1998 el Congreso de los Diputados aprobó –con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios– una propuesta no de ley para llevar a cabo la medición del trabajo no remunerado o de la denominada Cuenta Satélite. Lamentablemente, el carácter de propuesta no de ley y la inexistencia de un presupuesto económico asignado a tal efecto ha paralizado la ejecución de esta iniciativa y la cuantificación monetaria del trabajo doméstico sigue siendo un asunto pendiente desde el punto de vista institucional.

¹⁹ Proceso que converge con una masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral y que si bien ha fomentado su autonomía económica y personal lo ha hecho en términos de “autonomía precarizada” de elevados costes personales. Un fenómeno que cabría calificarse de “pobreza trabajadora”(RODRÍGUEZ-PIÑEIRO y BRAVO- FERRER, 2009)

²⁰ La asimetría observada entre mujeres y hombres en los usos del tiempo se mantiene incluso entre las generaciones más jóvenes, el común denominador de todas las sociedades. Concretamente, en la Unión Europea las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años (etapa vital que, normalmente, coincide además con el desarrollo, la promoción o la consolidación de la carrera profesional) dedican como promedio 162 minutos diarios más que los varones de su misma edad al trabajo doméstico, mientras que los varones invierten 132 minutos más que ellas en el trabajo remunerado. En España esta distancia es incluso superior, ascendiendo en el primer caso a 193 minutos y en el segundo a 146 minutos diarios. Es decir, trabajan una hora diaria más pero cobran menos. El problema es que esta distribución no sólo precariza la posición de las mujeres por el número de horas retribuidas (que es menor) sino también en lo relativo al valor de intercambio en el mercado de las mismas. Porque en el tiempo dedicado al trabajo doméstico hay que tener en cuenta no sólo el aspecto cuantitativo (número de horas que se destinan al mismo y a las que quedan disponibles para la actividad laboral), sino también el aspecto cualitativo en cuanto afecta al propio valor del tiempo presuntamente disponible y al impacto que ello tiene en un mercado laboral que sanciona la disponibilidad condicionada.

estrepitosamente, sus riesgos, su insostenibilidad, sus contradicciones y las desigualdades estructurales que genera.

¿Se han repensado las supuestas bondades del sistema financiero? ¿Del modelo de mercado laboral flexible y precario? ¿De la división sexual del trabajo? ¿De la ceguera patriarcal de la economía oficial? ¿Se ha entonado un mea culpa? No, ni siquiera se ha intentado la apuesta o amenaza inicial de “refundar el capitalismo”. No, simplemente se ha lavado un poco su maltrecha cara, se ha respaldado el sistema financiero y bancario internacional, que rearmado de nuevo, presiona con fuerza no sólo para recortar el Estado de Bienestar sino para cuestionar su sostenibilidad. Ahora lo que se pretende refundar (o rematar) es el Estado de Bienestar.

El rescate financiero funcionó tan bien que a finales del año 2010, los fondos inmobiliarios de riesgo habían vuelto a los mismos niveles que antes de la crisis²¹. Pero ello no ha supuesto modificación alguna del funcionamiento de las entidades financieras ni de su estructura, que sigue caracterizándose por estar visiblemente masculinizada. El rescate, pretendía –amen de salvar la estabilidad de las entidades bancarias y financieras– activar el crédito al consumo. Pero no un crédito indiscriminado, no. Se trataba de salvar el modelo tal y como estaba. Y como estaba respondía a un modelo donde las mujeres tenían un acceso restringido al crédito, porque suelen carecer de las garantías o avales necesarios para su concesión (ingresos inferiores, mayor precariedad laboral, limitaciones legales o en la posesión de propiedad, etc.). Claro, en el mejor de los casos, en caso de concesión, con “ingresos basura” se accede a “préstamos basura”²² y de “alto riesgo”, es decir, más costosos o de intereses más elevados.

Además de en las hipotecas basura, la presencia femenina era también significativa en los denominados microcréditos destinados, en el caso español, a “proyectos de autoempleo o de microempresas para mujeres que al carecer de avales y garantías, o que por su propia situación social, están excluidas de la financiación convencional”²³. Según el informe del Banco Mundial de la Mujer, en el estado español durante el año 2007 casi nueve de cada diez microcréditos (89%) se concedieron por un importe inferior a los 15.001 euros²⁴. Pero pese a la moderada financiación, los microcréditos no han gozado de la atención y sensibilidad mostrada hacía las entidades bancarias y, lejos de ello, han visto seriamente recortados sus fondos por la crisis.

Tras el rescate bancario, la siguiente gran iniciativa presupuestaria iría destinada a recuperar dos sectores claramente masculinizados: la construcción y la industria automovilística. Y en España, por ejemplo, se renunció a incorporar el preceptivo análisis del impacto de género al que el gobierno está obligado en cumplimiento de la ley sobre la valoración del impacto de género²⁵. La cosa estaba clara, en época de crisis no era cues-

²¹ En España, el sector dedicado a la intermediación financiera fue de los pocos que creció durante la crisis.

²² Así, en Estados Unidos el 32 por ciento del total de acreedores hipotecarios subprime son mujeres solteras mientras que el 24 son varones solteros. Las mujeres afrodescendientes son el 6,5% de la población de Estados Unidos y habían suscrito el 48% de los créditos de alto interés en 2005-2006 (Gálvez y Torres, 2009:23).

²³ Informe sobre el impacto de los microcréditos. Fundación Laboral WWB en España. Banco Mundial de la Mujer. P8

²⁴ El impacto de los microcréditos en la vida de las empresarias españolas. Banco mundial de la mujer 2007 p28.

²⁵ Ley 30/2003, de 13 de Noviembre sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.

tión de andar contemplando estas cuestiones menores; aunque afectaran al 52% de la población.

Otras medidas (como los expedientes de regulación de empleo o la protección social por desempleo) intentaron reducir el impacto de la crisis económica y la paulatina pérdida de empleos. Respecto a los ERES (y resistiremos la tentación de valorar casos como el de Telefónica) basta mencionar que, según los datos de la EPA, durante el IV trimestre de 2010 afectaron, en el 73% de los casos, a empleos masculinos. A Su vez, según los datos ofrecidos por el Servicio Público de Empleo, desde enero de 2008 hasta febrero de 2011, el 55,6% de las personas que recibieron prestación por desempleo fueron varones y la distancia de género observada en la cuantía de la prestación fue de 4,5 euros diarios (1650 euros anuales). En el periodo de referencia, la cuantía de la prestación por desempleo recibida por las mujeres representó el 80,7% en relación a la recibida por los varones²⁶.

Pero la recuperación económica, nos cuentan, requiere de algunos “sacrificios”; entre otros, una drástica disminución de la inversión pública en gastos sociales. Y puestos a buscar gastos superfluos (si es que en este tema alguno se puede considerar como tal) ¿Cuáles tenían todas las papeletas? Las políticas de igualdad. Hemos visto entregar a los sectores más reaccionarios, a modo de ofrenda y en bandeja de plata, el Ministerio de Igualdad o el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. ¿Ello ha implicado una reducción de la inversión pública? No, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Igualdad y el previsto para el Consejo de la CAM no se han reducido en un solo euro, pero parece que complace esa imagen de eliminar lo percibido como superfluo.

Para más inri y de forma incomprensible, la respuesta institucional a la crisis está reforzando la división sexual del trabajo tradicional con medidas como la congelación de la pomposamente anunciada ampliación del permiso de paternidad (comprometida y prevista para el pasado uno de enero) alegando que supone (según estimaciones gubernamentales) un ahorro de 200 millones de euros. Ahora bien, en octubre de 2010 el Parlamento Europeo aprobó la ampliación del período mínimo de permiso de maternidad de 14 a 20 semanas garantizando el 100% de la tasa de remplazo salarial (ampliando, con ello, la propuesta presentada por la Comisión que abogaba por una ampliación hasta las 16 semanas). ¿Qué hicieron nuestros/as representantes en la Eurocámara? Apoyaron por abrumadora mayoría la propuesta. Quizás es que tenga por hábito andar con una mosca detrás de la oreja, pero ¿Cómo es posible que haya capacidad económica para ampliar en cuatro semanas el permiso de maternidad y no exista tal capacidad para ampliar en dos, en la mitad, el de paternidad? ¿No estará detrás de esta medida –y de otras que se han tomado bajo el falaz argumento de proteger los derechos de las mujeres– la misma ideología patriarcal de siempre que lo que pretende proteger es la división sexual del trabajo?

Todo ello ha venido acompañado de un drástico recorte de las políticas sociales. Recorte que provoca que, en su defecto, gran parte de los servicios o prestaciones se asuman en el seno de las familias (como, la eliminación de la ayuda²⁷ por nacimiento de hija/o, o la

“la recuperación económica, nos cuentan, requiere de algunos “sacrificios”; entre otros, una drástica disminución de la inversión pública en gastos sociales. Y puestos a buscar gastos superfluos (si es que en este tema alguno se puede considerar como tal) ¿Cuáles tenían todas las papeletas? Las políticas de igualdad.

²⁶ Cálculo sobre el promedio anual de los años 2008, 2009 y 2010. Para el año 2011 el promedio se ha calculado con los meses de enero y febrero (Elaboración propia).

²⁷ Ayuda, que cabría interpretarse casi en términos de “bonificación” porque no estaba some-

reducción de la inversión pública en servicios públicos del cuidado).

Cuando desaparecen, disminuyen o pierden calidad los servicios públicos del cuidado, su gestión se asume (en términos de trabajo o de coste) en el seno de la denominada malla de solidaridad familiar. Pero ¿Quién teje esa malla? Las madres, compañeras e hijas o, en el caso de que la economía familiar pueda sufragar su externalización, otras mujeres (migrantes, fundamentalmente), que inscriben su actividad en la denominada cadena global del cuidado (que implica que sea como fuere los cuidados son asumidos por mujeres). Es decir, su gestión se familiariza (coste que es asumido por las mujeres del entorno familiar en términos de tiempo) o se mercantiliza (asumiendo familiarmente el coste económico que ello tiene).

Pero la crisis, lógicamente, ha afectado a la debilitada capacidad económica familiar y la gestión del cuidado tiende a familiarizarse en detrimento de su mercantilización o externalización, lo que sin duda, nuevamente, repercute en las mujeres. Tanto en aquellas que asumen su gestión en el ámbito familiar de forma no remunerada como en el colectivo de trabajadoras del hogar o empleadas domésticas que pierden los ingresos percibidos por dicha actividad; muchas con empleos informales que no gozan de salario de sustitución o prestación compensatoria alguna.

Está claro que el gobierno español, como lo han hecho otros muchos, ha impulsado y adoptado medidas que no parecen responder a las demandas de redistribución e igualdad de la sociedad civil y de las necesidades reales de la población en su conjunto, y menos aún a las de las mujeres.

¿Qué soluciones?

Las posibles soluciones, si es que éstas se pretenden, deben (o deberían) contemplar el impacto diferencial que tiene la crisis, y la gestión que de la misma se está haciendo, entre mujeres y hombres. El impacto no es el mismo, no lo es. El Director General de la OIT, Juan Somavia, declaraba recientemente²⁸ que, “la desigualdad de género en el mundo del trabajo está entre nosotros desde hace tiempo, pero es probable que se acentúe como consecuencia de la crisis. En tiempos de turbulencia económica, las mujeres con frecuencia experimentan las consecuencias negativas con mayor rapidez y se benefician de la recuperación más lentamente. Y ya antes de la crisis la mayoría de las trabajadoras eran parte la economía informal, con ingresos más bajos y menor protección social”.

Sin embargo, la igualdad de género no es sólo una cuestión de justicia social sino de sostenibilidad y desarrollo económico. Así según Laura Tyson, codirectora del informe Foro Económico Mundial, “*Existe una fuerte correlación entre la competitividad y los resultados de la disparidad entre géneros. Si bien esto no implica causalidad, los posibles pilares teóricos de este vínculo son claros: los países que no capitalizan total y efectivamente una de las mitades de sus recursos humanos corren el riesgo de deteriorar su potencial competitivo*”.

Por ello, las políticas de igualdad y la medición del impacto de género representan una herramienta imprescindible si se pretende un marco que garantice cierta estabilidad macroeconómica y que consolide el modelo de bienestar. Tampoco se pueden ignorar medidas que permitan garantizar el acceso de las mujeres al crédito o al capital. Apostar por un modelo económico y financiero sostenible, que lejos de centrar los esfuerzos en recapita-

tida a comprobación de recursos.

²⁸ Declaraciones hechas públicas con motivo de la presentación del Informe anual “Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres” (2009).

lizar a un sector privado (intensamente masculinizado, por cierto) centre la atención en un nuevo modelo que contemple, por ejemplo, bancas públicas que apoyen una actividad productiva real y sostenible en términos colectivos.

El mercado ignora los costes de la producción de su mano de obra. Costes, invisibles y devaluados, que el patriarcado desplaza a las mujeres. Nada nuevo, el consabido pacto entre capitalismo y patriarcado. Todas y todos (en el mejor de los casos) nacemos y morimos dependientes, y la sociedad no puede organizarse ignorando esta obviedad.

La crisis no puede (no debería) ser un argumento para generar mayor desigualdad. Activar medidas concretas que se han venido reclamando, de forma insistente, por el movimiento feminista español y que van desde la eliminación del artículo 18 de la ley de dependencia²⁹, la existencia de permisos del cuidado iguales para mujeres y hombres, remunerados y no transferibles, la flexibilización de los horarios laborales, la regulación del teletrabajo o servicios públicos suficientes y accesibles³⁰.

Es un lugar común la necesidad de un cambio de paradigma, la cuestión es hacia dónde. Y en el hacia dónde, parece que tenemos todas las de perder. Las políticas de recorte social y la anunciada remodelación del Estado de Bienestar, está reduciendo drásticamente la inversión en políticas públicas (que afectan en mayor medida a las mujeres), apostando por un modelo económico cuya solvencia acaba de demostrarse. Mientras tanto, Zapatero se afana en explicar la inevitable necesidad de recortar derechos sociales y el líder del Partido Popular se despacha declarando que “El plan de Cameron³¹ da confianza” y apostilla “yo haría algo similar en España”³². Por ello, si el panorama previo a la crisis no era bueno, si la crisis ha profundizado las desigualdades existentes (la de género entre otras), la gestión de la misma y las medidas que se anuncian no parecen ir encaminadas a virar de rumbo. Y no es poco lo que nos jugamos.

Isaac Rosa, en un artículo reciente titulado “Está pasando ¿Lo estamos entendiendo?” proponía dos ejercicios de imaginación. El primero consistía en retrotraernos al pasado (en concreto al inicio de la crisis) y recrear qué hubiera pasado si entonces nos hubieran contado que el rescate financiero iba a ser a costa de un duro recorte de derechos sociales. “¿Cómo habríamos reaccionado entonces?”, se interroga. El segundo, es “un salto hacia el futuro” y propone imaginar cómo será recogido por las enciclopedias el fin del “Estado de Bienestar tal y como se conocía en Europa”. “¿Somos capaces de hacer ambos ejercicios de imaginación? ¿Entendemos en toda su dimensión lo que está pasando? ¿Sabremos resistir para que las enciclopedias digan otra cosa dentro de medio siglo?”, interpela. ¿Sabremos resistir? ¿Seremos capaces de apostar por un cambio de paradigma que no sea un nuevo timo para las mujeres? ¿Un modelo económico y social en el que tengan soberanía y protagonismo real?

²⁹ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, recoge en el apartado primero de su artículo 18, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales y establece que “ excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, y se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14.4, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares”.

³⁰ Entre otros se puede consultar el “Plan de Acción contra la crisis” en <http://feminismoan-telacrisis.wordpress.com/>

³¹ Plan que ha representado el mayor tijeretazo al Estado de Bienestar británico desde la Segunda Guerra Mundial.

³² Fuente: El País, 31 de abril de 2010.

Bibliografía citada

DURÁN M. A. (2000) *Si Aristóteles levantara la cabeza*. Madrid: Cátedra.

GÁLVEZ MUÑOZ , L y TORRES LÓPEZ, J. (2009) “La crisis económica y sus alternativas: una perspectiva de género” en VVAA, *Feminismo ante la crisis*. XIX (pp.15–30). Taller de Política Feminista. Madrid, Granada y Valladolid: Forum de Política Feminista.

PAZOS, M. <http://mariapazos.nireblog.com/>

PICCHIO, A. (2003) “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social” En: CARRASCO, C. (ed) (2001) *Mujeres y Economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria. Pp 201–242

RODRIGUEZ–PIÑEIRO y BRAVO–FERRER, M. “Trabajadores pobres y Derecho del Trabajo” *Revista de Relaciones Laborales* núm 17. Agosto 2009. Pp 17–44

ROSA, I “Está pasando ¿Lo estamos entendiendo?”. *Revista Pueblo* núm 46, segundo trimestre 2011

YOUNG, I. M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

DESIGUALDADES POR EDAD Y GÉNERO: LA DOBLE DESIGUALDAD DE LAS MUJERES JÓVENES

Almudena Moreno Mínguez

*Profesora de Sociología
Universidad de Valladolid*

Introducción

Si bien numerosos estudios que han analizado empíricamente la situación familiar y laboral de los jóvenes y su incidencia en los procesos transicionales a la vida adulta, sin embargo son escasos los estudios que han analizado esta situación desde una perspectiva de género. En el momento actual de crisis económica se hace especialmente relevante plantear una reflexión sobre el incremento de la precariedad económica y exclusión laboral de los jóvenes, en un contexto que ya de por sí era desfavorable para las mujeres jóvenes antes de la crisis económica. Por lo tanto el objetivo de este artículo es plantear una reflexión sobre las desigualdades que experimentan los jóvenes por razón de sexo y edad.

1. Transiciones laborales y formativas de los jóvenes: la brecha de género

Los diferentes estudios realizados a este respecto han evidenciado el hecho de las mujeres jóvenes obtienen mejores resultados en los índices de logro educativo en los diferentes niveles educativos que los hombres pero esto no se corresponde con una similar integración en el mercado laboral.

Tal y como subraya Parella (2008) en el último Informe de Juventud 2008, las mujeres han dedicado más tiempo a estudiar que los hombres y consiguen por tanto niveles educativos superiores. Tal y como se puede comprobar en la tabla siguiente un 17,2% de las mujeres jóvenes entrevistadas entre 15 y 29 años había concluido los estudios superiores frente al 14,1% de los varones. En lo que se refiere al grupo de edad de 25 a 29 años, mientras que el 33,6% de las mujeres había finalizado los estudios superiores, en el caso de los hombres lo habían concluido el 28,7%. Por otra parte cabe subrayar que más de la mitad (54%) de las personas con estudios superiores que fueron encuestados eran mujeres.

TABLA 1
NIVEL DE ESTUDIOS CONCLUIDOS POR SEXO Y EDAD DE LOS JÓVENES (%)

	Total 2010TIV	De 16 a 19 años 2010TIV	De 20 a 24 años 2010TIV	De 25 a 29 años 2010TIV
Ambos sexos				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	27,8%	17,7%	10,6%	8,5%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%
D Primera etapa de educación secundaria	25,0%	55,8%	27,0%	27,4%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,0%	0,3%	0,2%	0,0%
F Segunda etapa de educación secundaria	20,0%	25,2%	39,5%	25,2%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	7,4%	0,3%	8,2%	11,5%
JKIL Enseñanza universitaria	17,2%	0,0%	13,7%	26,2%
Varones				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	25,7%	19,7%	11,9%	10,2%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
D Primera etapa de educación secundaria	27,3%	56,9%	31,4%	31,5%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,1%	0,4%	0,3%	0,1%
F Segunda etapa de educación secundaria	20,5%	21,5%	38,6%	25,3%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	8,5%	0,5%	8,0%	11,5%
JKIL Enseñanza universitaria	16,1%	0,1%	8,9%	20,0%
Mujeres				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	29,8%	15,7%	9,2%	6,8%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
D Primera etapa de educación secundaria	22,8%	54,5%	22,4%	23,2%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
F Segunda etapa de educación secundaria	19,6%	29,0%	40,6%	25,1%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	6,3%	0,2%	8,4%	11,4%
JKIL Enseñanza universitaria	18,3%	0,0%	18,7%	32,5%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la EPA, INE, 2011

Las diferencias entre hombres y mujeres se ponen de manifiesto cuando se coparan los indicadores de abandono del sistema educativo. Todas las encuestas consultadas evidencian que es mayor el porcentaje de mujeres jóvenes que de hombres que siguen vinculadas al sistema educativo, o lo que es lo mismo el abandono escolar es mayor entre los hombres que en las mujeres.

Si bien todos los indicadores parecen subrayar que las mujeres están en mejores condiciones formativas para integrarse en el mercado laboral que los hombres, sin embargo el mercado laboral sigue discriminando a las mujeres jóvenes. En la tabla siguiente se aprecia como las mujeres jóvenes con estudios secundarios y superiores tienen mayores tasas de desempleo que los varones de la misma edad, mientras que destaca el hecho de que un porcentaje relativamente elevado de mujeres, en comparación con los hombres, con estudios superiores y secundarios están inactivas, lo que estaría indicando que posiblemente hayan abandonado el mercado laboral para ocuparse de la crianza de los hijos.

TABLA 2
OCUPADOS SEGÚN GÉNERO, EDAD Y NIVEL EDUCATIVO

	Total 2010TIV	De 16 a 19 años 2010TIV	De 20 a 24 años 2010TIV	De 25 a 29 años 2010TIV
Ambos sexos				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	12,1%	18,3%	10,9%	6,3%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%
D Primera etapa de educación secundaria	26,5%	52,6%	31,7%	26,1%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,0%	0,6%	0,2%	0,0%
E Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%
F Segunda etapa de educación secundaria	23,6%	25,9%	32,1%	25,1%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	10,7%	2,0%	10,7%	12,8%
JKIL Enseñanza universitaria	26,2%	0,0%	13,5%	28,7%
Varones				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	13,1%	21,8%	12,7%	8,6%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,0%	0,3%	0,2%	0,1%
D Primera etapa de educación secundaria	29,5%	55,1%	38,3%	31,2%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,0%	0,3%	0,4%	0,1%
E Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria	0,2%	0,4%	0,3%	0,4%
F Segunda etapa de educación secundaria	23,3%	20,7%	30,0%	25,6%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	11,4%	1,5%	10,6%	12,8%
JKIL Enseñanza universitaria	21,8%	0,0%	6,9%	20,6%
Mujeres				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
B Educación primaria	10,9%	13,3%	9,1%	3,9%
C Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
D Primera etapa de educación secundaria	22,7%	49,1%	24,8%	20,7%
E* Garantía social/Iniciación profesional	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%
E Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria	0,2%	0,6%	0,2%	0,1%
F Segunda etapa de educación secundaria	24,0%	33,4%	34,2%	24,6%
G Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
H Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	9,9%	2,8%	10,8%	12,7%
JKIL Enseñanza universitaria	31,7%	0,0%	20,5%	37,5%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la EPA, INE, 2011

En esta misma línea de interpretación el trabajo empírico realizado por Castaño et al. (2010) a través de una análisis de encuesta ha evidenciado que en España 9 de cada 10 ejecutivos de empresa son hombres. Las mujeres ejecutivas son muy jóvenes, sin hijos o con pocos hijos y ganando menos que los hombres. Esto evidencia que las esfuerzos legislativos realizados en España para favorecer la igualdad de género en el trabajo entre las mujeres jóvenes aún no han tenido los efectos esperados.

Otro dato que releva la desigualdad de los jóvenes y concretamente de las mujeres en el mercado laboral es el referido al salario medio de los jóvenes. Según los datos del último informe de Juventud 2008 el salario medio neto mensual de los y las jóvenes en 2007 es 963,91 (ver tabla 3). Se observan diferencias significativas por género, ya que el salario medio para los varones es de 1077 y para las mujeres de 827 euros, lo cual quiere decir que los hombres ganan un 30% más que las mujeres. En definitiva se ha incrementado el salario medio de los y las jóvenes con respecto al 2004 pero se ha incrementado la brecha de género con respecto a ese mismo año. Por grupos de edades también se observan diferencias sustantivas, ya que por ejemplo el 60,8% de los y las jóvenes de 25 a 29 años ganan más de 980 euros mensuales, mientras que tan sólo gana esta cantidad el 21,8% de los y las jóvenes de 15 a 19 años. Con la edad se incrementan los ingresos percibidos.

TABLA 3
SALARIO MEDIO MENSUAL DE LOS Y LAS JÓVENES POR GÉNERO
Y GRUPO DE EDAD

Grupos de edades (3)	¿Cuánto dinero ganas por término medio al mes? (agrupada)	Sexo		Total
		Varón	Mujer	Varón
15-19	Hasta 530 euros	24,3%	46,8%	33,5%
	De 531 a 969	38,6%	34,0%	36,7%
	De 970 a 1409	18,3%	4,3%	12,5%
	1410 y más euros	2,0%	,0%	1,2%
	Ns/Nc	16,8%	14,9%	16,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
20-24	Hasta 530 euros	7,7%	22,2%	14,4%
	De 531 a 969	29,0%	40,6%	34,4%
	De 970 a 1409	37,9%	20,6%	29,9%
	1410 y más euros	10,8%	1,6%	6,6%
	Ns/Nc	14,5%	14,9%	14,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
25-29	Hasta 530 euros	2,3%	7,3%	4,6%
	De 531 a 969	17,7%	39,3%	27,6%
	De 970 a 1409	47,1%	28,6%	38,7%
	1410 y más euros	18,9%	7,8%	13,8%
	Ns/Nc	14,0%	16,9%	15,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IJE 2008

Si bien el aumento de las tasas de actividad femenina en España ha sido espectacular en las dos últimas décadas dando lugar a una ruptura intergeneracional en el empleo femenino sin precedentes, no menos cierto es que este hecho ha generado un nuevo problema emergente que aún no ha sido solventado adecuadamente por las mujeres jóvenes que es el de la compatibilización laboral y familiar. A este se une el hecho de que la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral no ha venido acompañada de un reparto más equitativo de las tareas domésticas y familiares entre los miembros de la pareja, lo que acrecienta la sobrecarga de trabajo entre las mujeres jóvenes, reforzando así la desigualdad de género.

A este respecto destaca el trabajo de Torns y Moreno (2008), en el que destacan cómo las mujeres jóvenes españolas viven la conciliación como una cuestión contradictoria, debido fundamentalmente a que en España el discurso y las políticas de conciliación se han construido sobre el estereotipo del modelo de varón sustentador que reproduce las desigualdades de género dentro del hogar familiar y que atribuye la responsabilidad familiar a la mujer. Tal y como mencionan estas autoras a partir de las entrevistas realizadas “las mujeres son las protagonistas de una conciliación asumida pero no siempre reconocida” (Torns y Moreno, 2008: 115).

En términos generales los datos relativos a la satisfacción de los jóvenes españoles con respecto a la vida laboral y familiar es bastante expresiva de las desigualdades de género. Según los datos comparados que ofrece la tabla 4, las mujeres jóvenes españolas expresan una insatisfacción mayor que los varones de la misma edad y que las mujeres jóvenes de Suecia y Dinamarca. Esto evidencia una vez más la contradicción latente que tienen las mujeres jóvenes en España en relación con los deseos de contar con más ayuda para poder realizar sus expectativas laborales, pero al mismo tiempo también se sienten responsables de ser

ellas las principales protagonistas de las tareas de cuidado y crianza, lo cual eleva la tensión, los dilemas y la insatisfacción con la vida laboral y familiar, reduciendo el bienestar de las mujeres jóvenes.

TABLA 4
GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO Y A LA FAMILIA DE LOS ENCUESTADOS MENORES DE 30 AÑOS

	Hombres			Mujeres		
	Dinamarca	España	Suecia	Dinamarca	España	Suecia
Completamente insatisfecho/a	1,2	1,3	3,7	0,0	1,6	1,0
Grado 1	0,0	2,0	3,7	1,5	0,0	1,9
Grado 2	2,5	5,3	5,5	3,1	3,1	3,8
Grado 3	8,8	10,0	11,0	6,2	5,4	7,6
Grado 4	6,2	12,0	5,5	3,1	14,0	14,3
Grado 5	8,8	15,3	13,8	15,4	23,3	9,5
Grado 6	11,2	15,3	9,2	7,7	11,6	14,3
Grado 7	18,8	14,0	14,7	15,4	17,8	18,1
Grado 8	23,8	12,7	14,7	21,5	13,2	16,2
Grado 9	10,0	4,7	10,1	10,8	6,2	5,7
Completamente satisfecho/a	8,8	7,3	8,3	15,4	3,9	7,6
Total	100	100	100	100	100	100
N=	80	150	109	65	129	105

Fuente: European Social Survey, 2008

En definitiva, en el caso español los dilemas de conciliación se agravan entre las personas jóvenes y en concreto entre las mujeres como consecuencia de la carencia de servicios familiares públicos de calidad, la precariedad laboral y de la permanencia de estereotipos culturales asociados con el familismo que en parte sobredimensiona la figura de la mujer cuidadora. Los datos presentados en este apartado revelan que existen tensiones y dilemas destacados entre trabajo y familia asociados además de con las características institucionales de cada país con la edad y el género, lo que acrecienta la desigualdad de género en las mujeres jóvenes de cara a optimizar sus oportunidades laborales y profesionales.

2. Transiciones familiares: la temprana emancipación de las mujeres jóvenes

Todos los estudios empíricos realizados sobre las transiciones familiares y residenciales coinciden en el hecho de que los jóvenes españoles abandonan el hogar familiar a una edad más tardía que el resto de los jóvenes europeos. Se trata de una tendencia que se mantiene en el tiempo desde la década de los 80 independientemente de la situación económica. Se han señalado razones de tipo económico (precariedad laboral y económica, elevado precio de la vivienda, etc.), razones culturales, tales como la incidencia del familismo, entendido como solidaridad familiar y pertenencia al grupo frente a la perspectiva más individualista de los jóvenes europeos, sobre todo del norte de Europa (Moreno Mínguez, 2008; Van de

Velde, 2008; Holdsworth and Morgan, 2005) y finalmente razones de tipo institucional, tales como la escasa cobertura pública destinada por las Administraciones y los Estados de bienestar a las políticas de juventud y en concreto a la emancipación de los jóvenes (Vogel, 2002; Iacovou, 2002).

En cualquier caso hay un hecho que destaca que es la temprana emancipación de las mujeres en comparación con los hombres. Se trata de una pauta común en Europa pero en España presenta ciertos matices que hay que subrayar para no llevarse a equívocos. Mientras que en los países que componen la Europa de los 15 la emancipación residencial temprana de los jóvenes se asocia con los nuevos roles de género (Bendit, 2009), en España la emancipación temprana de las mujeres se vincula con la permanencia de roles y formas familiares tradicionales, lo que supone una forma más de desigualdad entre los jóvenes.

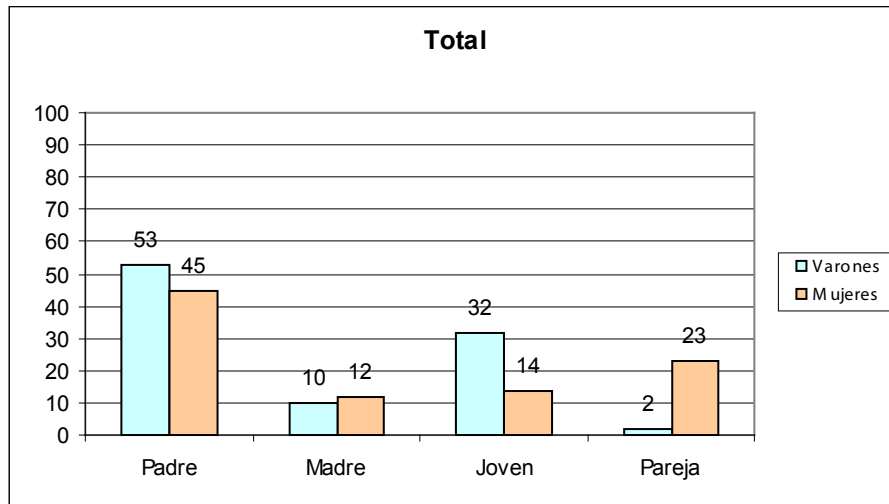
Las tendencias de transición a la vida adulta de las mujeres jóvenes en España están asociadas fuertemente con pautas familiares tradicionales relativas a la adscripción de género, mientras que para los varones asocian la transición con el empleo remunerado y su papel de varón sustentadores. Por lo tanto el hecho de que las mujeres abandonen antes el hogar familiar estaría más bien relacionado con patrones culturales estandarizados de las transiciones más que con la tesis del cambio de roles.

Sin embargo se observan diferencias en el colectivo femenino según nivel de estudios, situación laboral y cualificación. Los diversos estudios empíricos realizados han demostrado que las mujeres jóvenes con niveles de estudios bajos, inactivas y con cualificaciones reducidas abandonan antes el hogar familiar que las mujeres con estudios superiores, ocupadas y con un nivel de cualificación-medio (López Blasco, 2008). La razón está en que las primeras abandonan el hogar familiar para formar su propia familia y así realizarse como madres ante la falta de expectativas laborales y profesionales. Esto se traduce en dependencia económica del varón sustentador y en una clara desigualdad de género en las transiciones residenciales y familiares por sexo, donde la mujer joven sigue vinculando su independencia residencial a la dependencia económica del varón y a la formación de la familia, sobre todo las mujeres jóvenes con menores niveles de cualificación y con menor status socioeconómico.

Esta interpretación previa viene avalada por los datos del último informe de Juventud (2008). Según este informe son los varones (32%) los que en mayor medida que las mujeres (tan solo el 14%) encabezan los hogares, siendo aquellos los que aportan mayoritariamente los ingresos. Estos datos nos están informando de que entre los jóvenes se mantiene la figura del varón sustentador, aunque bien es cierto que desde el

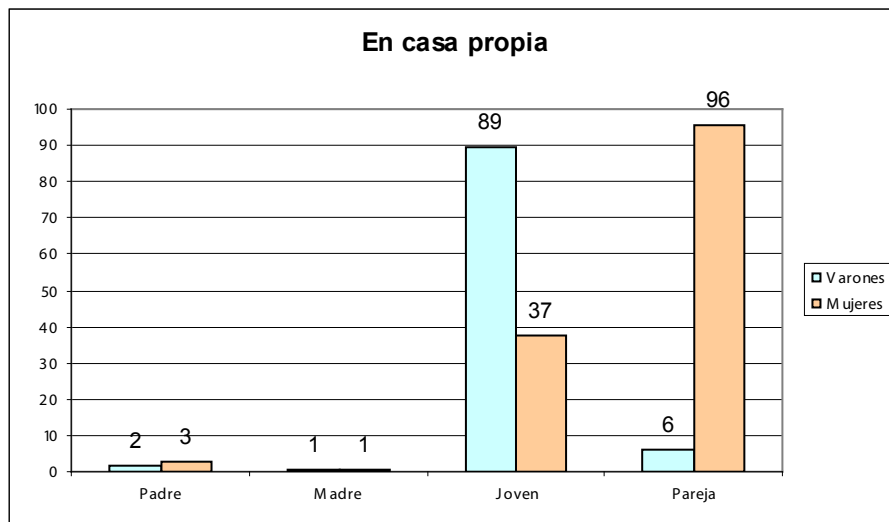
2004 se ha incrementado el porcentaje de mujeres que encabezan hogares. Esa diferencia se amplía aún más cuando viven en casa propia, ya que el 96% de las mujeres jóvenes dicen que es el varón el que más ingresos aporta al hogar.

GRÁFICO 1
LA PERSONA QUE MÁS APORTA AL HOGAR DE LOS Y LAS JÓVENES



Fuente: Informe de Juventud 2008

GRAFICO 2
LA PERSONA QUE MÁS APORTA AL HOGAR DE LOS Y LAS JÓVENES



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Juventud 2008

Estos datos están en concordancia con los que se presentan en la tabla siguiente. Entre los y las jóvenes casados, el 83,1% de los varones jóvenes dicen ser los que más ingresos aportan al hogar del total de jóvenes frente a tan sólo el 12,1% de las mujeres que responden ser las sustentadoras principales del hogar. Al igual que en el caso anterior el hecho de

vivir en pareja introduce ligeros matices, ya que es mayor el porcentaje de mujeres que se declaran como sustentadoras principales (19,7%). En ambos casos es muy reducido el porcentaje de jóvenes que dice que sus padres son los principales sustentadores económicos. Sin embargo para el caso de los y las jóvenes divorciados, los porcentajes se igualan y se puede comprobar que el 75% de los varones dicen ser los principales sustentadores económicos, porcentaje muy similar al de las mujeres (70%). Esto se debe fundamentalmente al hecho de que el divorcio/separación supone una situación de crisis económica en la que la mujer tiene que incorporarse necesariamente al mercado laboral para afrontar la nueva situación económica de su nueva condición. En esta nueva situación destaca el hecho de que los padres pasan a ser los principales sustentadores económicos de estos hogares para el 18,8% de los varones jóvenes divorciados o separados y para el 23,3% de las mujeres jóvenes divorciadas o separadas, lo cual indica que de nuevo la red familiar es uno de los principales recursos de los y las jóvenes ante una posible crisis o ruptura familiar. Cuando los y las jóvenes están solteros las diferencias entre género persisten aunque son más atenuadas porque en este caso son los padres los principales sustentadores económicos.

TABLA 5

PERSONA QUE MÁS INGRESOS APORTA AL HOGAR DEL JOVEN SEGÚN ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL O SITUACIÓN DE CONVIVENCIA	PERSONA QUE APORTA MÁS INGRESOS AL HOGAR	Sexo		Total
		Varón	Mujer	
Soltero/a	El entrevistado	21,9%	12,5%	17,7%
	Tu pareja, cónyuge	,8%	2,6%	1,6%
	Tu padre	61,7%	63,1%	62,3%
	Tu madre	11,7%	16,2%	13,7%
	Otro familiar	2,4%	3,3%	2,8%
	Otra persona distinta	,8%	1,7%	1,2%
	No contesta	,7%	,5%	,6%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Casado/a	El entrevistado	83,1%	12,1%	35,2%
	Tu pareja, cónyuge	6,7%	85,2%	59,7%
	Tu padre	4,5%	1,9%	2,7%
	Tu madre	1,1%	,3%	,5%
	Otro familiar	2,2%	,3%	,9%
	Otra persona distinta	,0%	,3%	,2%
	No contesta	2,2%	,0%	,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Vivo en pareja	El entrevistado	81,2%	19,7%	44,6%
	Tu pareja, cónyuge	10,1%	73,0%	47,6%
	Tu padre	3,9%	4,3%	4,1%
	Tu madre	1,4%	1,6%	1,6%
	Otro familiar	1,9%	,3%	1,0%
	Otra persona distinta	,5%	,3%	,4%
	No contesta	1,0%	,7%	,8%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Separado/divorciado	El entrevistado	75,0%	70,0%	71,7%
	Tu pareja, cónyuge	,0%	3,3%	2,2%
	Tu padre	12,5%	20,0%	17,4%
	Tu madre	6,3%	3,3%	4,3%
	Otro familiar	6,3%	3,3%	4,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IJE 2008

Por lo tanto todos los estudios parecen apuntar a que hay una asociación directa entre roles de género tradicionales, transiciones a la vida adulta y formación de la familia para las mujeres jóvenes, lo que contribuye a reproducir la desigualdad por razón de sexo y edad entre las mujeres más jóvenes.

3. La doble desigualdad: mujeres y jóvenes

La desventajosa posición de las mujeres jóvenes se refleja en los indicadores laborales, en la situación económica y en el riesgo de experimentar situaciones de pobreza y exclusión social. En lo que se refiere a los indicadores laborales hemos constatado como el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres, aunque en un contexto de crisis económicas las mujeres jóvenes han resistido mejor al desempleo que los hombres, ya que estaban ocupadas en el sector público y de servicios.

En lo que se refiere a la situación económica de las mujeres, los datos del último informe de Juventud 2008 destacan diferencias significativas respecto a la desigualdad de género. Mientras que el 28,2% de los jóvenes varones vive exclusivamente de sus ingresos, tan sólo lo hacen el 14,3% de las mujeres. Las diferencias son más acusadas cuando nos referimos a la dependencia económica, ya que el 43,1% de los hombres son total o parcialmente dependientes de otros, mientras que en el caso de las mujeres ese porcentaje asciende al 55,6%. También es preciso destacar que en este indicador se ha reducido sensiblemente el *gap* de género con respecto al año 2000. El análisis de los datos por edad evidencia la secuencia de aumento de la autonomía en función de la edad, aunque es preciso destacar que se observa la misma tendencia señalada con anterioridad, ya que en todos los grupos de referencia, aumenta el porcentaje de jóvenes con autonomía semi-completa y se incrementa con respecto al año 2000. Para todos los grupos de edad se observa también un descenso del número de jóvenes que dependen totalmente de terceros.

TABLA 6

EVOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA-INDEPENDENCIA ECONÓMICA POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

	Sexo		Grupos de edades (3)		
	Varón	Mujer	15-19	20-24	25-29
Medios Propios	28,2%	14,3%	4,2%	21,0%	35,8%
Medios Propios principalmente + Ajenos	28,3%	29,6%	10,3%	32,0%	41,3%
Medios Ajenos principalmente + Propios	11,9%	17,4%	13,2%	19,4%	11,3%
Medios Ajenos	31,2%	38,2%	71,8%	27,2%	11,2%
No contesta	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,4%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IJE 2008

A este dato hay que añadir que el 75,2% de los y las jóvenes responden que les ayudan económicamente sus padres. A este respecto destaca el hecho de que en el caso de los varones el 84,2% es ayudado económicamente por sus padres frente a tan sólo el 67,2% de las mujeres. En el caso de las mujeres un 28% dicen ser ayudadas económicamente por su pareja, porcentaje que tan sólo es del 11,2% para los varones. Este dato está indicando una dependencia económica de la mujer con respecto al hombre cuando viven en pareja.

TABLA 7
DEPENDENCIA-INDEPENDENCIA ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE AYUDA
POR EDAD Y GÉNERO

	Grupos de edades (3)			Sexo		Total
	15-19	20-24	25-29	Varón	Mujer	
Tus padres/tutores	95,5%	78,0%	47,0%	84,2%	67,2%	75,1%
Los padres/tutores de tu cónyuge/pareja	1,1%	2,0%	3,3%	1,7%	2,3%	2,0%
Tu cónyuge/pareja	1,6%	17,4%	46,2%	11,2%	28,0%	20,2%
Otras personas	1,7%	1,8%	2,6%	2,2%	1,8%	2,0%
No contesta	0,2%	0,7%	0,9%	0,7%	0,6%	0,6%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IJE 2008

En cuanto a la desigualdad en los ingresos se mantiene la tendencia recogida en los informes anteriores de juventud, ya que entre los y las jóvenes que tienen ingresos propios, son más los varones que mujeres los que dicen tener ingresos procedentes del trabajo regular (84,4%) frente la 79,3% de las mujeres. Sin embargo son más las mujeres (10,2%) que los hombres (8,5%) las que dicen obtener ingresos procedentes de trabajos esporádicos y también son más las mujeres que obtienen ingresos por prestaciones de desempleo o becas, lo cual indica que se mantiene en cierta forma la brecha de género y la dependencia económica de las mujeres jóvenes si lo comparamos con los hombres.

Los datos proporcionados por varias fuentes entre ellas Eurostat y el Luxembourg Income Studies han evidenciado que la emancipación en España no está necesariamente relacionada con el riesgo de pobreza en comparación con otros países europeos. Esto es debido a que vivir con los padres durante procesos prolongados les protege contra la pobreza. Aassve, et al. (2006) han encontrado que las situaciones de pobreza entre los jóvenes varían considerablemente entre países y están asociadas a la formas de coresidencia y de independencia alcanzada. En los países donde la independencia de los jóvenes se produce a edades más tempranas, tales como en Países Bajos, Dinamarca, Suecia o Noruega, el riesgo de pobreza juvenil es mayor que en otros países como España, Grecia o Italia donde los jóvenes retrasan considerablemente el abandono del hogar familiar.

Los datos también parecen confirmar que el riesgo de pobreza es mayor entre las mujeres jóvenes que entre los hombres en todos los países europeos, pero especialmente en España, lo cual está indicando que la desigualdad de género es un hecho entre los jóvenes. En un contexto de limitadas políticas de juventud como España, la coresidencia con los padres es un factor clave para hacer frente a la pobreza que produciría vivir de forma independiente. De hecho, Según un estudio de la Caixa (2008) se estima que si los y las jóvenes españoles entre 26 y 35 años se independizaran, las tasas de exclusión social aumentarían hasta el 45% y en caso de que tuvieran que pagar los gastos de vivienda, como la hipoteca o el alquiler, el porcentaje se incrementaría hasta el 57%. Sin el apoyo familiar, los jóvenes en España estarían en una situación económica de elevada vulnerabilidad, lo que denota la limitada atención que presta el Estado a los jóvenes en el proceso de adquisición de la autonomía e independencia en comparación con otros países del entorno europeo.

Por lo tanto de la interpretación de estos datos se deduce que las limitadas políticas de juventud, la precariedad laboral y económica que caracteriza a los países del sur de Europa unido a la cultura de la propiedad y la rigidez del mercado financiero para acceder a una vivienda acrecienta la importancia de la solidaridad familiar como estrategia para acumu-

lar capital formativo y económico, neutralizar situaciones de pobreza y preparar el prolongado camino hacia la autonomía en un contexto de relativa estabilidad. En los países del sur de Europa la práctica de vivir con los padres durante períodos prolongados de tiempo protege contra las situaciones de pobreza (Iacovou and Sabe, 2007)

En los datos presentados destaca el hecho del mayor riesgo de pobreza entre las mujeres jóvenes, fundamentalmente en España donde la condición de ser mujer y joven redonda todavía en una evidente discriminación en el acceso al empleo, en la desigualdad salarial y en la desigualdad en los procesos de transición a la vida adulta. A esto se une el hecho de que las mujeres jóvenes tienen todavía serias dificultades para compatibilizar vida laboral y familiar, lo que en determinadas situaciones como es el caso de las familias monoparentales encabezadas por mujeres puede derivar en situaciones de pobreza y precariedad económica.

Conclusiones

Los datos y las reflexiones planteados en este artículo evidencian por un lado que los jóvenes por el propio efecto de la edad están sometidos a mayor precariedad económica, laboral y riesgo de pobreza que otros grupos de edad, lo que se puede haber agravado considerablemente como consecuencia de los efectos de la crisis económica.

Por otra parte, los datos han subrayado el hecho de que la doble condición de joven y mujer incrementa las posibilidades de precariedad económica, salarial, de experimentar situaciones de pobreza. A mismo tiempo reduce las oportunidades de integrarse en el mercado laboral debido a las dificultades de conciliación laboral y familiar y a la desigual existente en la corresponsabilidad familiar entre sexos.

En definitiva y a pesar de los avances que se han producido en la legislación sobre la igualdad de género aún queda mucho camino por recorrer para conseguir la plena igualdad de género, especialmente entre los más jóvenes.

Referencias bibliográficas

- Aassve, A., Iacovou, M. and Mencarini, L. (2006) "Youth poverty and transition to adulthood in Europe," *Demographic Research*, 15(2), 19–50.
- Bendit R., Hein K. and Biggart, A. (2009) "Autonomie retardée et négociée: l'émancipation résidentielle des jeunes Européens" *Politiques sociales et familiales*, 97, 5-12.
- Castaño, C.; Martín, Juan; Vázquez, S. y Martínez J. L. (2010). "Female executives and the glass ceiling in Spain", *Internacional Labour Review* 149 (3).
- Holdsworth, C. and Morgan D. (2005) *Transitions in context. Leaving home, independence and adulthood*, Oxford: Open University Press.
- Iacovou, M. and Sabe, A. (2007) *Youth poverty in Europe*, London: Joseph Rowntree Foundation.
- López Blasco, A. (2008) *Informe de Juventud*, Tomo I, Madrid: INJUVE, Ministerio de la Igualdad.
- Moreno Mínguez A. (2008). *Informe de Juventud 2008. Tomo II. Economía, Empleo y Consumo*, Madrid: INJUVE, Ministerio de la Igualdad.

Moreno Mínguez, A. (2003) "The Late Emancipation of Spanish Youth: Keys For Understanding," *Electronic Journal of Sociology*, Vol. 7.

Parella, S. (2008). *Informe de la Juventud, 2008 Tomo 5. Desigualdades de género. Jóvenes inmigrantes*, Madrid, Ministerio de la Igualdad.

Torns , T. y Moreno S. (2008). "La conciliación de las jóvenes trabajadoras: Nuevos discursos, viejos problemas", *Revista de Estudios de Juventud*, 83: 101-117

Van de Velde, C. (2008). *Devenir adulte. Sociologie comparée de la jeunesse en Europe Paris*: Presses Universitaires de France, collection Le Lien Social, février.

Vogel, J. (2002) "European Welfare regimes and the transition to adulthood: A comparative and longitudinal perspective". *Social Indicators Research*, 59, 275-299.

DESIGUALDADES: UNA CATEGORÍA EN CONSTANTE CONSTRUCCIÓN

Begoña Marugán Pintos

Profesora Asociada de Ciencia Política y Sociología. Universidad Carlos III de Madrid

Igualdad, diferencia, desigualdades

La igualdad no ha sido un principio político hasta épocas recientes. Muchas sociedades se han conformado basándose en el concepto de desigualdad entre sus individuos. En el Renacimiento, las mujeres no tenían alma, ni pertenecían a la especie humana y por tanto se imponía por mandato divino, la desigualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, con el advenimiento de la Ilustración y de modo muy especial, con la Revolución Francesa, se cambia esta lógica de la desigualdad y con su famosa consigna “libertad, igualdad y fraternidad”, se introducía la igualdad como principio regulador del orden social moderno. El paradigma de la igualdad se irá gestando lentamente, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, como el principio político articulador de las sociedades modernas.

A partir de entonces, la igualdad es un criterio ético y un bien en sí misma hacia la que deben orientarse todas las relaciones sociales. Pero, ¿de qué igualdad se hablaba? Las élites ilustradas clamaban por una igualdad de todos los hombres, pero descuidaban la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Paradójicamente, mientras se proclamaba la igualdad, ésta era negada a la mitad de la población. Para autores como Kant o Rousseau las diferencias naturales imposibilitaban a las mujeres ejercer los mismos derechos que tenían los hombres.

El feminismo reenfocó la desigualdad de derechos que, tanto el liberalismo, como la democracia radical, habían invisibilizado. Las sufragistas reivindicaron el derecho de las mujeres al voto y a la educación. Así, si con la Ilustración la igualdad pasó a ser un concepto moral, con la llegada de los sistemas democráticos, en la primera mitad del siglo XX, este fundamento se traslada al ámbito socio-político en el sentido de ampliar la participación completa a todas la población.

Convertida en concepto sociopolítico la igualdad se convierte en objeto de interés en el ámbito jurídico, el problema es que de la igualdad legal a la igualdad real entre hombres y mujeres había un abismo que se encargaron de denunciar las feministas de la segunda ola. En los años sesenta la diferencia se traducía en discriminación. Las formas de expresión de las feministas iban desde la movilización socio-política a la elaboración teórica y empírica porque para que los poderes públicos nacionales e internacionales asumieran la igualdad como principio regulador de las políticas públicas hubo que demostrar, a través

de la investigación y la evidencia empírica ¿por qué una pequeña diferencia sexual estaba teniendo tan grandes consecuencias sociales?

Los “Estudios de la mujer” a través de la perspectiva sexo-género, establecieron una fructífera distinción entre el sexo biológico y el género social. Se había buscado una justificación biológica para explicar un modo determinado de organización social. La subordinación de las mujeres respecto de los hombres no obedece a un desarrollo natural del destino de mujeres y hombres, sino a un sistema de organización social excluyente y discriminatorio.

Las feministas de la segunda ola pretendían acabar con los privilegios de los hombres sobre las mujeres y encumbraron la perspectiva de género como la base teórica de la actual investigación social. Ésta ha permitido reivindicar la especificidad femenina y denunciar que bajo el supuesto genérico masculino “hombre” como sustitutivo de la humanidad latía un referente único y éste era sólo masculino. Se hacía preciso indagar tanto en la posición y situación de hombres y mujeres si se quería conocer toda la realidad social y no solo una parte.

La perspectiva de género ha sido especialmente útil para comprender un modo determinado de organización social en la que la división sexual del trabajo es un elemento central. En todas las sociedades hay trabajos “propios de hombres” y otros que se consideran “propios de mujeres” y el conflicto estalla cuando hay mujeres que han querido ser mineras, soldados, bomberas, policías, marineras y un largo etc. y hombres que quieren ser cuidadores infantiles, enfermeros, nadadores sincronizados o gimnastas rítmicos. Pero gracias al conflicto se ha ido rompiendo el estereotipo de género que inscribía a las mujeres a empleos relacionados con la educación y el cuidado como extensión pública de su trabajo en el ámbito doméstico.

Además, la popularización de la perspectiva de género ha llegado al ámbito jurídico e institucional y es habitual encontrar en las normas la necesidad de incluir la variable sexo en todas las estadísticas oficiales en que sea posible. Se entiende que las estadísticas que analizan las actuales relaciones entre géneros son una herramienta fundamental para la toma de decisiones políticas.

La funcionalidad analítica de esta perspectiva y la eficacia práctica de la distinción entre hombres y mujeres se ha construido no sin ciertas dosis esencialistas –de las que el uso del significante “mujer” daba buena cuenta–, borrando las posibles diferencias entre las mujeres.

Pero ya a principios de los noventa, no solo se apelaba a la pluralidad de mujeres –sustituyendo la idea de “la mujer”, por el significante “las mujeres”–, sino que se hacía evidente la heterogeneidad de las mismas. Jóvenes, mujeres mayores, discapacitadas, inmigrantes o lesbianas y transexuales cuestionaron algunos de los lugares comunes de la investigación y la actuación feministas anteriores. Había surgido un feminismo considerado de la tercera ola (Miguel;2000) y la madurez obtenida por los “Estudios de las mujeres” elevaron las diferencias entre las mujeres a problema central.

La cuestión de la conciliación, por ejemplo, desvelaba como a pesar de que los cuidados seguían recayendo en las mujeres, las posibilidades de las mujeres para hacer frente a los mismos eran muy variadas. Así, a la par que se denunciaba la falta de corresponsabilidad masculina, se observaba que mientras las mujeres de clases medias podían ver aligerada su doble jornada, las de clase baja y en muchos casos inmigrante se veían en el eslabón más bajo de la cadena de cuidados sobre estresadas porque les era imposible conciliar sus vidas –en la que a veces debían dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras mujeres en sus países– y sus trabajos –de cuidado de los hijos e hijas de otras y otros–.

Junto al género interactúan otras variables como la clase, la nacionalidad, la edad, la diversidad funcional¹ y la sexual² que no deberían dejar de reconocerse y analizarse. Si de verdad se entiende la diferencia como una riqueza a valorar y no se ignora eludir la complejidad social, se hace preciso seguir avanzando en un diagnóstico detallado acerca de la diversidad real de las mujeres.

La situación y condiciones laborales de los colectivos de mujeres inmigrantes, jóvenes, mayores, diversas funcional o con diferente identidad u orientación sexuales empiezan, poco a poco, a ser analizadas para favorecer la igualdad de derechos y desvelar las potenciales discriminaciones que padecen estos colectivos más vulnerables. El abordaje de las discriminaciones se ha hecho habitualmente de modo sumatorio. Es frecuente la apelación a las “dobles” o “triples discriminaciones” y así una mujer mayor con diversidad funcional podríamos decir que es potencialmente sujeto de ser triplemente discriminada por ser mujer, mayor y discapacitada. A partir de esta concepción, en muchos estudios empíricos se interpretan los datos a la luz de esta mirada para atribuir la causa de cualquier diferencia en los indicadores primero a una cuestión de género y después a cualquiera de las otras variables.

La dificultad de desnaturalizar la posición de subordinación de las mujeres probablemente ha sido la causa de que, en la mayoría de la investigación feminista, la variable género sea la variable independiente a la que de forma adicional se le van sumando las demás variables. Sin embargo, las personas no viven las experiencias de manera separada (Rodríguez, 2010) y no es fácil desentrañar por qué una persona es discriminada ¿Es el ser mujer lo que determina siempre y en todos los casos la mayor vulnerabilidad? En el caso de la discapacidad por ejemplo, Jenny Morris ofrece como ejemplo el caso de una joven discapacitada que es violada por un asistente de ambulancias mientras la trasladaba al hospital ¿La violación se produce porque es mujer o porque es discapacitada? La doble discriminación que experimentan muchas mujeres con discapacidad no es el simple resultado de la suma de las desventajas que todavía se asocian a la situación de discapacidad y al género, pues al conjugarse ambas variables, los factores de vulnerabilidad se agudizan y sería más pertinente hablar de “discriminaciones específicas”.

¿Además del género no hay otras condiciones sociales que pesan de manera radical, como la clase? En una investigación cualitativa, recientemente realizada por el Colectivo Asti (2010) para el Ayuntamiento de Bilbao sobre “Empleabilidad de las mujeres en Bilbao”, en el grupo discusión estaba M^a Jesús Miranda con mujeres vendedoras jubiladas, se muestra

¹ En estas páginas se van a utilizar los conceptos de diversidad funcional y de discapacidad a pesar de saber que ambos forman parte de dos lógicas diferentes. Se utiliza el de “discapacidad” porque es el que se recoge aún en mucha de la legislación existente y además porque es éste el que proporcionó la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), en su Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), pero se introduce una apertura hacia el de “diversidad funcional”, que plantea el Foro de Vida Independiente, conscientes de que el lenguaje produce, modifica y orienta el pensamiento, ciertos organismos relacionados con el mundo de la diversidad funcional han intentado acuñar nuevos términos, en busca de una nueva visión social de este colectivo. El argumento de este grupo para emplear esta denominación es que “Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista biofísico, de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes, y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, algunas veces a través de terceras personas” (Romañach y Lobato: “Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano” en <http://www.forovidaindependiente.org/node/45> (consultado el 28 de abril de 2010).

² La diversidad sexual comprende todas aquellas realidades que difieren de la “norma” heterosexual: homosexualidad, transexualidad y bisexualidad.

ba claramente que la cuestión de clase era el mayor discriminante. Según la teoría al uso del sumatorio de discriminaciones, estas mujeres deberían estar en condiciones similares a las de otras mujeres también ciegas jóvenes, al sufrir ambas una triple discriminación. Sin embargo, las condiciones laborales y de empleo de las recientemente jubiladas y las de las jóvenes ciegas empleadas también por la ONCE distan substancialmente³.

Por ellos, conviene ir observando, en cada caso, como las diferencias se construyen como desigualdades y como éstas acaban sirviendo como coartada para posibles discriminaciones que enfrentan a unos colectivo precarios con otros que lo son mas, en lugar de denunciar a quien y como se genera la desigualdad en derechos.

Por la importancia que en las sociedades industriales avanzadas tiene el empleo –como base para la supervivencia, la estabilidad de proyectos vitales y la puerta de acceso a los derechos de ciudadanía– este se convierte en un campo de análisis especialmente relevante tanto para profundizar en los efectos de la crisis sobre colectivos específicos de mujeres– mayores⁴, inmigrantes, diversas funcionales y lesbianas y transexuales–, como para desbrozar la incidencia de determinadas variables socio–descriptivas en la situación social de estas mujeres de manera que arrojen alguna luz sobre los puntos nodales donde residen las diferencias.

Trabajadoras mayores

La categoría de trabajadores mayores se construye a través de la homogenización generacional y aquí se aplicara a las personas de más de 55 años y menos de 64. Todas ellas comparten contemporaneidad cronológica y una fuerte socialización en la división sexual del trabajo donde a las mujeres les correspondía el trabajo domestico y de cuidados y a los hombre el empleo en la fábrica. Además comparten su posición fronteriza de paso de la actividad hacia la inactividad de la jubilación. Es ésta una etapa especialmente incierta, máxime en un momento de incertidumbres como el actual, que vendrá marcada también por un componente de género. Mientras las mujeres de esta generación han tenido que adaptarse a los constantes cambios, los hombres mayores han sido socializados en el modelo de empleo estable y bien retribuido, con garantías y derechos laborales y sindicales.

Esto lo ve refleja en la tasas de actividad. La tasa de actividad femenina disminuye con la edad debido a esa ruptura del dimorfismo sexual que se traduce sin fisuras en la división sexual clásica del trabajo. A partir del intervalo de edades entre 25 y 29 años, que es cuando se obtiene la máxima tasa de actividad femenina, la cifra se va progresivamente reduciendo para los siguientes cohorte de edad.

Esta generación representa mejor que ninguna la del “varón cabeza de familia” o “gana pan”, como también se le conoce, donde lo habitual es que se emplearan los hombres y las

³ Ambas son mujeres, ciegas y tienen el componente de la edad como elemento de mayor riesgo de exclusión social y sin embargo, sobre ellas pesan las condiciones socio–históricas. Las primeras forman parte de ese mercado de trabajo primario de derechos laborales y con condiciones de empleo estable y bien retribuido –en la era del pleno empleo– y las segundas contribuyen a dibujar el arraigado y amplio panorama de las contratadas precarias dentro del mercado de trabajo secundario, sujetas a un convenio colectivo que ha reducido substancialmente el salario de entrada de los nuevas contrataciones. Además y para mayor abundamiento las primeras disfrutaron de una serie de prestaciones sociales y de medios y servicios ofrecidos por un Estado de bienestar que poco a poco se esta desmontando, con lo que de peligroso tiene este hecho para estos colectivos tan vulnerables cuando ellos son los que padecen los efectos de otros que provocan su debilidad.

⁴ Se excluye a las jóvenes, que sería el otro colectivo con aspectos específicos a señalar, por ser objeto de un artículo aparte.

mujeres fueran amas de casa, por ello no es de extrañar que la tasa de actividad de los varones sea muy superior a la de las mujeres. Hay una diferencia de más de 20 puntos entre la población de 60 a 64 años y más de 30 entre la de 55 a 60. Si la tasa femenina es del 26,8%, en el primer caso, la masculina es del 47% y aunque la tasa de actividad femenina aumenta entre la población mas joven hasta ser del 47,8%, sus colegas de 55 a 60 años obtienen una tasa del 79,8%.

Ahora bien, lo interesante es observar la progresiva, aunque limitada, reducción de la distancia entre ambas tasas de actividad –como también sucede con las tasas de empleo y ocupación–. De una diferencia de 28,5 puntos en 2005 se ha pasado a una diferencia de 22,9 puntos en 2009 para las personas de entre 60 a 64 y de 37,4 a 30,3 puntos para las de 55 a 60 años. Sin embargo, la brecha de género en estas tasas como en las de empleo y ocupación sigue siendo muy superior a la existente en la UE.

En consonancia con la tendencia al envejecimiento demográfico, la tasa de actividad de las personas mayores tiende a aumentar con el paso del tiempo, salvo en el año 2010, donde descendieron tanto la tasa de actividad de los hombres de 60 a 64 años, como la de las mujeres de 55 a 60 años. Habría que analizar los aumentos porcentuales en la tasa de actividad a medida que aumenta la edad para conocer si se han adelantado los umbrales de edad de jubilación ya que según Gutiérrez–Domenech (2006)⁵ las mujeres tienden a jubilarse antes que los hombres.

“*Una variable fundamental a la hora de entender las posibles situaciones diferentes que se producen entre las trabajadoras de más edad es la formación*”

Una variable fundamental a la hora de entender las posibles situaciones diferentes que se producen entre las trabajadoras de más edad es la formación. Dentro de este colectivo las mujeres con estudios universitarios suponen un 22,5%. En este caso, se encuentran las mujeres que lograron entrar dentro del mercado de trabajo primario⁶ y por tanto no sería un grupo especialmente vulnerable. En algunos casos, en cuanto a condiciones de empleo se trata, estas mujeres tienen más en común con los hombres que lograron empleos en el mercado de trabajo primario que con otras mujeres.

Además, es aquí donde se encuentra un primer elemento que incita a repensar la articulación de las variables género y edad a las que se aludía en la formulación teórica que daba entrada a esta parte del artículo de descripción más coyuntural. Entre las mujeres de 60 a 64 años, la tasa media de actividad, en 2010, era del 47,8% sin embargo, la de las universitarias llegaba al 78,2%. Muy lejos está la tasa de actividad de las analfabetas o sin estudios que solo llegó al 28,1% y la de las que tenían educación primaria (35,6%). Algo que también sucede con las tasas de paro, como se verá en las líneas siguientes y que, curiosamente, se vuelve a reproducir en los porcentajes de jóvenes paradas sobre ocupadas que aportara Arroyo (2009:243) el año anterior en este mismo Anuario.

⁵ Maria Gutiérrez–Domenech (2006) *El empleo a partir de los 55 años*, Documentos de economía, Barcelona, La Caixa.

⁶ Michael Piore y Meter Doeringer, formularon en los años setenta la conocida Teoría de la segmentación del mercado de trabajo, según la cual existen dos mercados de trabajo: un mercado de trabajo primario– de derechos laborales y sindicales, dentro de los sectores económicamente expansivos y con condiciones de empleo estable y bien retribuido– y otro secundario propio de los sectores económicamente precarios, en el que el empleo es desregulado, sin protección, eventual, bajos salarios, sin garantías y derechos. La alusión en este artículo a estos mercados se hace a partir del significado que estos autores les otorgan a estos conceptos.

Las directrices políticas europeas de empleo –con su filosofía de la empleabilidad, que persigue mayor participación en el empleo de determinados colectivos como las personas mayores– chocan paradójicamente con las prácticas empresariales en las que se premia la juventud. En la era del trabajo flexible se esparce la idea de lo negativo de la gente mayor. En un número de la *California Management Review*, según Sennet (2000:97) se argumentaba que *“los trabajadores mayores tienen modos de pensar inflexibles y son reacios al riesgo y también carecen de la energía física necesaria para hacer frente a las exigencias de la vida en el trabajo flexible. (...) La flexibilidad es sinónimo de juventud y la rigidez de vejez”*. Se desprecia la experiencia y las cualificaciones de las personas mayores, y con ello no solo se abaratan costes sustituyendo empleados con buenas condiciones de trabajo por trabajadores precarios, sino que además se logra aplacar a un colectivo que –según el economista Hirschmann– tiene “voz” y que debido a su experiencia es mucho más crítico con sus superiores. Los mayores suelen ser menos tolerables que los jóvenes con las decisiones de los directivos que entienden afectan negativamente a la organización. Por todas estas razones las personas mayores son las primeras en salir del mercado de trabajo. Son consideradas el primer recurso sobrante y, además, su salida se legitima mediante la solidaridad intergeneracional (Susó,2006).

Curiosamente, mientras en el periodo de la recuperación económica, de 1995 a 2005, la reducción de la tasa de desempleo en el caso de los trabajadores mayores no fue muy significativa (Susó;2006), a partir de 2007 –cuando empezó la actual crisis sistémica–, los cambios en esta variable han sido significativos. La tasa de paro de las personas mayores prácticamente se ha duplicado pasando de 6,45 en 2008 a 13,44 en 2010. La tasa de desempleo de las mujeres mayores ha sido históricamente superior a la de los hombres, como en el resto de edades, sin embargo, en 2010 la tasa de paro de los hombres de 55 a 60 años ha superado la tasa de paro femenino de esa edad por unas centésimas

Las personas con menor nivel de formación son las más afectadas por el desempleo. Entre las universitarias la tasa de paro es de 5,7% mientras que la de las analfabetas o sin estudios es del 25,8%. Es evidente la importancia de la variable formación tanto en cuanto a las tasas de actividad como de paro⁷.

La tasa de desempleo tiene en esta población una característica particular vinculada al paro de larga duración. El personal parado de más de 55 años más tiene una elevada probabilidad de provenir del paro de larga duración. Probabilidad que se ha visto aumentada el último año y que representa uno de las mayores problemas del año 2010.

Es evidente que las personas no llegan al mercado laboral, ni permanecen en él, en condiciones de igualdad, su posición esta condicionada por múltiples elementos, como se está analizando, pero además conviene contemplar los efectos que en el mercado de trabajo tiene la compleja articulación entre el empleo y el trabajo doméstico y de cuidados. Muchas de las condiciones de trabajo y de empleo de las mujeres no variarán mientras los hombres no asuman su corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados y el Estado ofrezca instalaciones y servicios suficientes para el cuidado de las personas dependientes. Por ello, no está de más añadir a este análisis a las mujeres “inactivas” que no buscan empleo porque cuidan a personas dependientes. Del ese mal denominado conjunto de mujeres “inactivas”, un 14,3% tenía, en 2009, mas de 55 años.

⁷ Los análisis que se realizan parten de una serie de variables predeterminadas donde los estudios se realizan a partir de lo existente. La dimensión de clase, por ejemplo, no esta recogida en la EPA pero se podría –tentativamente y sabiendo de su inexactitud– establecer ciertos paralelismos entre la clase social y la formación y entonces se observaría que la población trabajadora en mejores condiciones de empleo, curiosamente, es la que mas formación.

El peso de los cuidados y su análisis no puede eludirse cuando se interpretan los datos de la población mayores y a este respecto resulta interesante comprobar como el porcentaje –no en número absolutos– de mujeres mayores “cuidadoras” ha sido superado por la población masculina de esta edad. Un 33,9% de los varones inactivos que no buscaban empleo por cuidar a personas dependientes tenían más de 55 años. Las mujeres cuidan a lo largo de toda su vida, especialmente a partir de los 25 años, pero los hombres lo hacen mayoritariamente cuando son mayores por no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de personas adultas enfermas o mayores. Esto supone un cambio importante de la norma social para una población a la que al hombre se le exigía cumplir el papel instrumental y a la mujer el expresivo y es que la realidad fue siempre mucho más compleja de lo que los funcionalistas quisieron hacer creer.

Diversas funcionales

Llama la atención la relevancia de la población femenina dentro de las personas con diversidad funcional. De las 3.787.400 personas, el 60,1% son mujeres. Siendo su tasa por cada mil habitantes superior en 63,74 puntos a la de los hombres.

Las circunstancias de las mujeres con discapacidad son diversas y las posibilidades de autonomía de las mismas también. Dentro de este colectivo de “mujeres diferentes” se encuentran una multiplicidad de situaciones y realidades distintas. La dificultad de analizar la composición interna del grupo y las variables nodales que pueden ser centrales a la hora de evitar su potencial “múltiple discriminación” es la escasez de información general sobre las mismas.

Obviamente, si no hay información general menos habrá estadísticas relativas al empleo –mas allá de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (2008)⁸– que permitan una descripción coyuntural de los efectos que la crisis ha ejercido en 2010 sobre las diversas funcionales. Lo que sí se puede es aportar algunas realidades estructurales y como estas persistieron o se modificaron en el año de referencia.

En primer lugar, de la comparación entre las tasas de empleo y paro se ha extraído la conclusión de la mayor vulnerabilidad de las mujeres diversas funcionales. En primer lugar porque como discapacitadas se observaba el desequilibrio entre la menor participación laboral de las personas con discapacidad en edad laboral respecto a las personas sin discapacidad y la mayor tasa de paro. La tasas de actividad de este colectivo (40,3%) es muy inferiores a la de la población general (82,7%) (EDAD,2008). Por el contrario, la tasa de paro de la población total era, a principios de 2008, de 8,8% y la de las personas con discapacidad la doblaban. Ahora bien, hay algunos indicios esperanzadores. Los datos del Servicio Público de Empleo (2011) muestran un mayor dinamismo en la contratación de personal con discapacidad que entre la población general. A comienzos del segundo cuatrimestre de 2009 comenzó esta tendencia en la contratación que se extendió a 2010, año en el que se realizaron 61.128 contrato a personas discapacitadas.

Otra cuestión es si esta mejora en la contratación ha afectado por igual a hombres y mujeres cuando ya de antemano las mujeres eran las que padecían en mayor medida el desempleo –21,2% era su tasa de paro en 2008– a pesar de tener una tasa de actividad del 34%. Y parece que así ha sido. El Informe sobre el Mercado de Trabajo en España, del Ministerio de

⁸ Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, con apoyo del Ministerio de Sanidad y Política Social, la Fundación ONCE, el CERMI y LA FEAPS con datos de 2008 en la que ya se basó Laura Arroyo, para un análisis similar, en el Anuario de 2009.

Trabajo, señala que el comportamiento de la contratación en los últimos años ha sido más intenso para las mujeres, haciendo que las diferencia entre hombre y mujeres se reduzcan a pesar de ser acusadas. En 2009 se contrataron a un total de 138.358 personas diversas funcionales, de las cuales el 41,3% eran mujeres.

En segundo lugar, a pesar de la mejora global en la situación de empleo de la población discapacitada a lo largo de la última década, la distancia entre los niveles de inserción laboral de las personas con discapacidad y la población sin discapacidad no se había reducido, sino todo lo contrario. Sin embargo, los datos del Servicio Público de Empleo para el 2009, presagiaban buenos augurios para el 2010. Hasta agosto de 2010, se habían realizado 39.111 contratos a persona discapacitadas. Lo que suponía el 0,4% de la contratación general. Porcentaje reducido, pero que aumenta respecto a los dos años anteriores (de 0,28% y 0,33% respectivamente).

Ese mayor dinamismo de la contratación de personas con discapacidad, que se está recuperando con mayor nitidez de la crisis que la contratación general, indica que las medidas⁹ incluidas en el Plan extraordinario de mantenimiento y fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad establecido por la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, están teniendo un efecto positivo (Informe Olivenza;2010). Lo que implica que no son tanto las específicas circunstancias de la población más vulnerable el problema, cuanto que el Estado no se ocupe de arbitrar y dotar de las medidas necesarias para que las personas desiguales compitan en igualdad de derechos con el resto.

Mujeres inmigrantes

Debido a la actual situación mundial, entre otros factores, y que se vive en un mundo globalizado, España ha estado recibiendo inmigrantes de diferentes nacionalidades. En 2010 la población activa inmigrante estaba compuesta por 3.988.420, lo que supone un 17,2% de la población activa total. Porcentaje similar al año anterior.

La inmigración era tradicionalmente un fenómeno específicamente masculino, pero en los últimos años se ha hablado de la feminización de la inmigración, junto a la feminización de la pobreza. Actualmente las mujeres inmigrantes activas son 1.852.460 y los hombres 2.135.474. Las inmigrantes supone el 44, 4% de la población activa inmigrante y el 18% de la población activa femenina. Una proporción verdaderamente importante ya que hasta ahora España ha sido un país receptor de personas trabajadoras provenientes de economías en desarrollo.

A finales de los noventa, la socióloga americana Saskia Sassen, analiza la inmigración como parte de los efectos que la globalización de los mercados habían tenido en las economías en desarrollo y describía como los impactos negativos de la misma estaban llevando a los estados a aplicar programas de ajuste estructural y a eliminar múltiples subsidios estatales para tratar de seguir las indicaciones del Fondo Monetario Internacional. El resultado final no había sido la reducción significativa de la deuda de sus gobiernos, sino el aumento del

⁹ Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. El artículo 7 modifica la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, en relación con los contratos indefinidos de las personas con discapacidad. Extiende la bonificación para los centros especiales de empleo del cien por cien de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidentados de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta, a la transformación en indefinidos de los contratos de duración determinada o temporales, incluidos los formativos, suscritos con trabajadores con discapacidad

desempleo y, curiosamente, la apertura inevitable de oportunidades para formas menos tradicionales de generar ganancias de las que había tenido hasta entonces el empleo masculino. Esta hipótesis de trabajo, que choca radicalmente con las teorías que relacionan directamente a las mujeres con la mayor vulnerabilidad y pérdida de empleo, no parece nada descabellada –otra cuestión será analizar las condiciones de ese empleo y la precariedad en la que las mujeres se están moviendo– si se atiende a los datos. Las cifras pueden interpretarse en ese sentido de entender la crisis como una oportunidad para las mujeres.

En la crisis actual el deterioro se ha centrado, fundamentalmente, en los varones. Según los datos del Consejo Económico y Social, de la pérdida total de la afiliación extranjera a la Seguridad Social, en diciembre de 2009, el 91,5% eran hombres, lo que se explica por el mal comportamiento de la construcción. Ramas de actividad como actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, actividades sanitarias y servicios sociales, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, Administración pública y educación fueron las únicas que generaron una variación positiva respecto al año anterior y además, en algunos casos de estas ramas de actividad típicamente femenina, como la sanitaria y la de organizaciones extraterritoriales la variación había sido de más de un 8%. También en el caso del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, constituido fundamentalmente por mujeres extranjeras, la afiliación creció un 3%.

En esta dirección, la EPA confirma el hecho de la relativa mejora de los indicadores y tasas de participación femenina de las mujeres respecto de los hombres inmigrantes. Mientras la tasa de actividad masculina en 2010 se redujo (de 85,3% a 83,9%), la femenina se vio unas décimas incrementada del 69,6% al 70%. Y se corrobora con las tasas de paro. A pesar de las astronómicas cifras de paro que soportan las trabajadoras y trabajadores inmigrantes, la tasa de paro femenina es inferior a la masculina. La tasa de paro femenina es del 26,8% y la masculina del 32,6%. Los inmigrantes varones sufrieron las consecuencias de la destrucción de empleo en la construcción y la tasa de paro de los hombres en 2009 se duplicó respecto a la de 2008.

“Las cifras muestran a las claras la desigual posición del colectivo de trabajadores y trabajadoras inmigrantes respecto de la población general, pero complejizan el análisis de la posición y situación de las mujeres en la crisis actual si se comparan a hombres y mujeres inmigrantes

Las cifras muestran a las claras la desigual posición del colectivo de trabajadores y trabajadoras inmigrantes respecto de la población general, pero complejizan el análisis de la posición y situación de las mujeres en la crisis actual si se comparan a hombres y mujeres inmigrantes. Además de una menor tasa de paro femenino, las inmigrantes tienen una menor tasa de temporalidad que sus compatriotas varones. La tasa de temporalidad femenina era del 16,9% en el segundo trimestre de 2010, mientras la masculina era 46,2.

Ahora bien, como se ha dicho, una cuestión es acceder al mercado y otra las condiciones laborales que las inmigrantes tienen en el mismo. En el Estado Español por prioridad nacional, no se puede contratar en sectores laborales para los que haya nacionales o comunitarios disponibles de manera que determinadas tareas poco reguladas son casi el único destino posible de las inmigrantes extracomunitarias. Según Dolores Juliano: “La inmigración supone una pérdida de espacios sociales y de categorías laborales. Las mujeres inmigrantes ocupan los trabajos que no les interesan a las mujeres autóctonas. Las tareas que tradicionalmente venían asignadas a las mujeres, fundamentalmente a las más bajas en escala social, son las que están siendo ocupadas por las inmigrantes”. Lo que abre un necesario debate sobre las relaciones entre las mujeres de aquí y de allá. Un aspecto en el que también se deberá profundizar al investigar sobre “desigualdades”.

Diversas sexuales

El fenómeno de la “discriminación múltiple” o de esta otra “específica discriminación” es fruto de una situación estructural de una sociedad, un mercado y un Estado incapaz de dar respuesta a las diferentes necesidades de una ciudadanía plural y distinta. Por ello se precisa la continuidad y el reforzamiento de un Estado de bienestar que pueda hacer frente a la diferencia sin que esta pueda derivar en discriminación. Los colectivos y las personas más débiles deben tener las herramientas precisas para no ser tan vulnerables, ni caer ante el precipicio de la exclusión social. La investigación, bajo enfoque específico, innovador y prolongado en el tiempo, puede ser una herramienta que oriente las pautas de actuación para esta necesaria intervención, pero para ello se requiere de fuentes de información y bases de datos que permitan ofrecer mayores y mejores aproximaciones a este tema.

El día 26 de abril es el de la visibilidad lésbica, pero lesbianas, gays, transexuales y bisexuales –personas LGTB– son uno de esos colectivos sobre el que la información y los datos sobre su situación son prácticamente inexistentes. Como consecuencia de la ausencia de fuentes estadísticas –unido al desinterés de gran parte de la población– el conocimiento de sus condiciones y estilos de vida por parte de la población es muy desconocido. Cuando se trata de explorar las condiciones de empleo de los colectivos más vulnerables este grupo solo figura en alguna de las referencias legales. La falta de tradición investigadora en este campo es el primer problema que la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales apunta cuando advierte sobre las posibles discriminaciones que por diversidad sexual se pueden producir en el trabajo. *“Ni tenemos estudios suficientes, ni continuados, ni hay mecanismos organizativos en las estructuras sindicales y es incipiente el trabajo en estos asuntos desde el asociacionismo estrictamente lgtb”* (FELGTB;11). Ante esta situación se evidencia la imposibilidad de ofrecer información sobre los efectos de la crisis en este colectivo ni en general, ni en concreto de lo acontecido en 2010. Mediante este pequeño reconocimiento a las personas LGTB se pretende demandar este tipo de aproximaciones, a la par que denunciar algunos aspectos relativos a la discriminación laboral de las mujeres de este grupo.

Esta ausencia en las publicaciones de temática socio-laboral podría provenir de formular estas cuestiones entendiéndolas reducidas al ámbito íntimo. Sin embargo, cuando de cuestiones relativas a la identidad se trata la cuestión no solo es pública, sino eminentemente política en cuanto lleva implícitas ciertas dosis de discriminación. En este sentido habría que diferenciar, por un lado, los problemas que genera la identidad y, por otro, los que ocasiona la orientación sexual. En el primer caso, las transexuales más que problemas de discriminación tienden a la exclusión. En el segundo, las lesbianas se pueden ver privadas de sus derechos laborales como trabajadoras en la medida que pretendan ocultar su orientación sexual.

A las transexuales, sobre todo si están en el proceso transexualizador, su aspecto físico les dificulta enormemente el acceso al empleo. Además, para las mujeres es más difícil el acceso ya que en el caso de los hombres el proceso transexualizador es más corto y mucho menos visible que el cambio de hombre a mujer, que es lento y muy visible. Por otra parte, las transexuales que empezaron un proceso transexualizador muy jóvenes tuvieron para ello que enfrentarse con muchas barreras familiares y debieron hacer frente ellas solas a este proceso, dejando sus estudios muy temprano, de modo que la reducida formación del colectivo también perjudica su inserción laboral.

También dentro de las transexuales es posible encontrar una “discriminación múltiple” en el caso de las inmigrantes. Las inmigrantes transexuales, por mucho que hayan cambiado su aspecto físico, incluso utilizando la cirugía genital, no pueden cambiar su identidad en los documentos identificativos. La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectifica-

ción registral de la mención relativa al sexo de las personas solo permite el cambio de registro de sexo en la documentación a las personas que tengan nacionalidad española. De este modo, que aunque el aspecto físico posibilitara su inserción la presentación de un DNI con un nombre de varón visibiliza nuevamente esta condición.

En cuanto a las lesbianas el problema es que se produce discriminación laboral por la ocultación. En el Estudio “Concepciones, actitudes y comportamientos con respecto a la homofobia en el ámbito laboral de Coslada” se demuestra como el trabajo es el ámbito en el que las personas tienen más miedo a identificarse como homosexuales por temor a posible represalias homófobas. Muchas lesbianas, al optar por mantener oculta su afectividad y sexualidad, renuncian automáticamente a determinados derechos como permisos matrimoniales, de enfermedad o visitas médicas de la cónyuge, ayudas sociales para familiares e hijos e hijas o permisos relacionados con la maternidad.

Conclusiones

En estas páginas se plantea la necesidad de trascender la perspectiva de género y avanzar en nuevos desarrollos teóricos que den cuenta de la diversidad y pluralidad de situaciones que viven las mujeres. Delimitar dentro de esta heterogeneidad de mujeres aquellos colectivos que permiten hablar de las “desiguales entre las iguales” no es fácil aunque –a través de lo publicado– se aprecia un consenso que las circunscribe a las pertenecientes a tres colectivos –inmigrantes, mujeres más vulnerables por edad (jóvenes y mayores) y discapacitadas. Sin embargo, entendemos que para trabajar sobre desigualdades, al menos, es necesario añadir a las mujeres con diversidad sexual.

Una vez delimitado el campo analítico de los colectivos a describir habría que matizar que, incluso, dentro de éstos existen claras diferencias entre unas mujeres y otras. Indagar las variables que unifican su situación de las que las diferencian es una tarea ardua pero permitiría atinar con las medidas idóneas para evitar esas “específicas discriminaciones” que dejan a algunas de estas mujeres en una peor situación social.

El ejercicio empírico de analizar aspectos tan centrales en la vida de las personas como es el empleo posibilitará, poco a poco, llevar a cabo la indagación de estas variables. En este sentido, mediante la información aportada en estas páginas se trata de advertir, muy intuitivamente, sobre el riesgo que supone aplicar a todo un colectivo la etiqueta de la vulnerabilidad y establecer de manera lineal una mayor precariedad de los colectivos inicialmente más vulnerables en momentos de crisis como el actual. En 2010 algunos de los indicadores que dan cuenta de las condiciones de empleo han evolucionado para las mujeres de estos grupos más negativamente que para la población general y que para los varones, como era lógico pensar, sin embargo, ha habido otros que lo han hecho de forma más positiva. En este segundo caso, las políticas públicas adoptadas han sido vitales.

El debilitamiento del Estado de bienestar amenaza al conjunto de la población e incrementa el riesgo de descohesión social. Pero además, si hay ciudadanas que padecen en mayor medida los riesgos de la crisis es porque el Estado de Bienestar no está cumpliendo su tarea. La mayor o menor precariedad, vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social de las mujeres inmigrantes, discapacitadas, lesbianas y transexuales, jóvenes y mayores dependerá de las medidas que el Estado adopte para garantizar su derecho a la igualdad real y efectiva.